

# Informe de Seguimiento a la Ejecución Física y Financiera

---

IV Trimestre 2016

**Institución: 40 Secretaría de Derechos  
Humanos, Justicia, Gobernación y  
Descentralización**

Enero, 2017

## INTRODUCCION

La Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización en cumplimiento al Art.8 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el Ejercicio fiscal 2015, Plan de Todos para una Vida Mejor y para la materialización de la Visión de País y Plan de Nación, ha elaborado el presente Informe de ejecución física y financiera del plan operativo anual que corresponde al Informe de Evaluación del 1 de Octubre al 31 de Diciembre 2016.

Esta herramienta nos permitió conocer los resultados de Gestión y Producción del Plan Operativo Anual y trazado para el Ejercicio Fiscal correspondiente al presente año y tomar medidas correctivas a tiempo para mejorar la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía.

## ANTECEDENTES

La Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización surge de la fusión de dos Secretarías de Estado: Justicia y Derechos Humanos (SJDH) y la del Interior y Población (SEIP), aprobada mediante Decreto No. 266-2013 de fecha 23 de enero de 2014 “Ley para optimizar la Administración Pública, mejorar los servicios a la ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia”, con las competencias siguientes:

- Lo concerniente al Gobierno Interior de la República, incluyendo la coordinación, enlace, supervisión y evaluación de los regímenes departamental y municipal;
- La descentralización y la participación ciudadana; el desarrollo económico local; la infraestructura social y el equipamiento en el ámbito local;
- El ordenamiento territorial; el apoyo técnico a las municipalidades y las asociaciones civiles de vecinos y patronatos;
- Las regulaciones de los espectáculos públicos y la protección de la niñez y juventud, la salud pública y el orden público en relación a los medios de comunicación social, publicaciones escritas y redes sociales;
- Lo relativo a la colegiación profesional;
- Lo referente a población comprendiendo la ciudadanía, nacionalidad, extranjería y la regulación y control de la migración;
- La publicación de las leyes, reglamentos y disposiciones de carácter general; la prevención de contingencias, y el combate de incendios;
- Lo referente a las política, planes y programas para la promoción y defensa de los derechos humanos,
- El acceso y la aplicación de la justicia;
- El sistema penitenciario nacional,
- El otorgamiento y cancelación de la personalidad jurídica de todos los entes civiles siempre que las leyes especiales no confieran esta potestad a otros órganos del Estado;
- La regulación, registro, auditoría y seguimiento de las asociaciones civiles,
- Todo lo relacionado con la organización, promoción y desarrollo del deporte;
- Acceso a la justicia y la solución extrajudicial de conflictos.

## 1. ANALISIS DE LA EJECUCION FISICA

### OBJETIVOS Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización Población tiene como objetivos Institucionales alineados con los objetivos Nacionales de la Visión de País, Plan de Nación y Plan de Todos para una Vida Mejor.

<b>OBJETIVO 1: PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA MEDIANTE LA GENERACION DE CAPACIDADES, QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DEMOCRATICA</b>	
<b>RESULTADOS DE GESTION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
Formación de Unidades de Desarrollo Económico Local e Impulso de Desarrollo Económico Local	Actas
Municipios se fortalecen e implementan mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	Municipios
Reducida la incidencia de estafas al consumidor mediante las regulaciones del 100 % los eventos y espectáculos públicos, sorteos, rifas, promociones y otras de las solicitudes aprobadas por la Dirección de Régimen Departamental.	Porcentaje
Acciones desarrolladas en los territorios delimitados, en cumplimiento a la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos.	Informe
Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles dentro del marco de la Ley.	Inspecciones
<b>OBJETIVO 2: IMPULSAR EL PROCESO DE DESCENTRALIZACION DE LOS SECTORES SALUD, EDUCACION, MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS, AUTORIDAD Y ASIGNACION DE RECURSOS DEL ESTADO PARA EFICIENTAR LA GESTION EN EL AMBITO LOCAL</b>	
<b>RESULTADOS DE GESTION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
Elaborar y/o Revisar el Marco Legal y Regulatorio de la Descentralización del Estado de Honduras hacia los Municipios.	Porcentaje
Emitidos 3576 dictámenes finales de la documentación administrativa financiera municipal.	Porcentaje

**OBJETIVO 3: INSTITUCIONALIZAR EN LA GESTION ESTATAL UNA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN NACIONAL DE ACCION DE DERECHOS HUMANOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS NACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CONTRAIDAS.**

RESULTADOS DE GESTION	UNIDAD DE MEDIDA
Secretarías e instituciones del Estado y Gobiernos Locales asesorados para la implementación de la Política Pública y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.	Cantidad
Observatorio de Derechos Humanos como herramienta de implementación de la Política Pública y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, Generando información pertinente y actualizada.	Porcentaje
Implementados mecanismos de protección para las y los defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia.	Porcentaje
Personas capacitadas en materia de Derechos Humanos y cultura de paz.	personas
Velar por la correcta aplicación de la Ley de Inquilinato.	Porcentaje
Acciones contra el fenómeno de la explotación sexual comercial y trata de personas.	Porcentaje

## RESULTADOS DE PRODUCCION

La Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización cuenta dentro de su Estructura Programática con los siguientes Programas:

- 11 Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Locales
- 12 Programa de Política, Promoción de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia
- 13 Programa de Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas.

A continuación, se presentan los Cuadros de los Resultados de Producción Ejecutados a nivel de los diferentes Programas:

## PROGRAMA 11 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES

### RESULTADOS DE PRODUCCION EJECUTADOS

#### PROGRAMA 11 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES

Tiene como función primordial “CONTRIBUIR A LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y LA GESTION MUNICIPAL”, fortaleciendo las capacidades técnicas administrativas de los funcionarios y empleados municipales, como autoridades departamentales para el logro eficiente, eficaz y transparente de la gestión municipal en beneficio de la población, potenciar la Descentralización y el Desarrollo Local como alternativas de desarrollo para los territorios del interior del país.

Resultado al IV Trimestre 2016		Cantidad o Porcentaje		Variación		Costo		Variación	
Resultados de producción	Descripción Unidad de Medida	Aprobado	Ejecutado	A-E	E/A%	Aprobado	Ejecutado	A-E	E/A%
Dictámenes finales para la gestión de las transferencias a las municipalidades emitidas	Porcentaje	100%	100%	0%	100%	19414,026	17764,161	1649,865	92%

Resultado al IV Trimestre 2016		Cantidad o Porcentaje		Variación	
Resultados de producción	Descripción Unidad de Medida	Aprobado	Ejecutado	A-E	E/A%
Unidades de desarrollo económico local (UDEL) conformadas	Acta	40	40	0	100%
Municipalidades implementando mecanismos de transparencia	Municipalidad	90	90	0	100%
Anteproyecto de ley de finanzas municipales validado	Documento	100%	100%	0%	100%
Sistema de registro y seguimiento de asociaciones civiles actualizado	Porcentaje	100%	99%	1%	99%
Plan de acción institucional en las zonas delimitadas implementado	Informe	11	11	0	100%
Informes sobre el cumplimiento o incumplimiento de las organizaciones de sociedad civil ante la URSAC	Informe	2	2	0	100%

## FORTALECIMIENTO DE LAS MUNICIPALIDADES

### Primer Trimestre

**Emisión del dictamen final para la Mensual gestión de la transferencia de las municipalidades que cumplan con los requisitos de ley.**

**Atendidas al 100% de las municipalidades que presentan documentación administrativa financiera trimestral, para acceder a la transferencia municipal**

**Detalle del Análisis y Dictámenes de los documentos administrativos municipales:**

Los documentos administrativos financieros son revisados y analizados, la DGFM en un periodo de 30 días dictamina sobre los mismos y notifica las recomendaciones correspondientes a la corporación municipal.

TRIMESTRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
<b>I/2015</b>	-	-	-	-
<b>III/2015</b>	-	-	-	-
<b>IV/ 2015</b>	-	-	-	-
I/2016	<b>67</b>	<b>119</b>	<b>72</b>	<b>258</b>
<b>TOTAL</b>	67	119	72	258

### **Detalle de Subsanación del análisis y dictamen emitido de los documentos administrativos financieros municipales:**

La corporación municipal realiza las actualizaciones, implementaciones, modificaciones o ampliaciones respectivas y los devuelve a la DGFM en un periodo de 7 días, contados a partir de recibida la notificación, de no hacerlo la DGFM no podrá emitir dictamen final, por ende, la municipalidad estará causando la retención del desembolso de la transferencia respectiva

DOCUMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
<b>II trimestre,2015</b>	20	7	6	33
<b>Presupuesto Municipal 2016</b>	-	1	35	36
<b>TOTAL</b>	20	8	41	69

### **Segundo trimestre:**

#### **Certificar el 40% de los proveedores de servicios capacitación y asistencia técnica municipal registrados en la dirección general de fortalecimiento municipal.**

Se realizó la primera jornada de inducción y evaluación de conocimientos y destrezas de los postulantes a certificarse. Se contó con la participación de 25 postulantes de los cuales 11 aprobaron de manera satisfactoria la evaluación aplicada, la cual fue revisada y calificada por un Comité Técnico integrado por el jefe de Capacitación y SAMI, Técnico Municipal y Asesora Legal de la Dirección.

#### **gestionadas el 100% de transferencias a las municipalidades que presentan documentación conforme a ley.**

TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
<b>II/2015</b>	-	1	-	1
<b>III/2015</b>	-	1	-	1
<b>IV/ 2015</b>	2	1	1	4
<b>I/2016</b>	<b>32</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>49</b>
<b>II/2016</b>	<b>9</b>	<b>95</b>	<b>121</b>	<b>225</b>
<b>TOTAL</b>	43	105	132	280

La DGFM está trabajando de la siguiente manera:

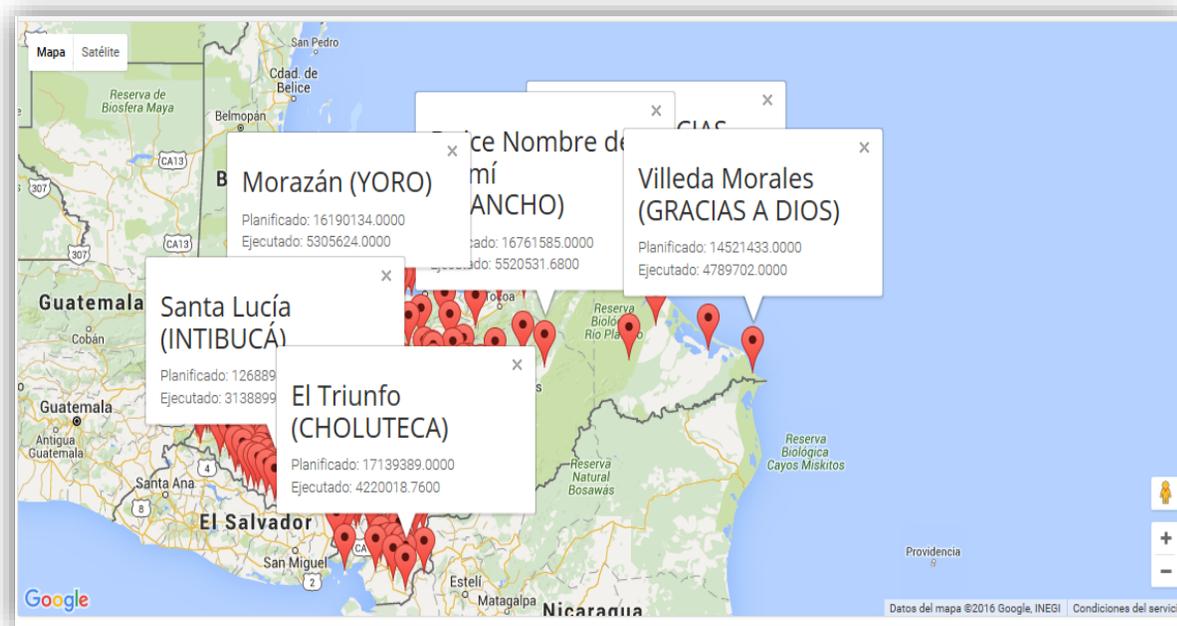
EMISION DE DICTAMEN FINAL 2016	SUBSANACION DE DCTOS. ADMON- FINANCIEROS
I	N/A **
II	Presupuesto 2016
III	I trimestre,2016(documentación)
IV	II trimestre,2016 (documentación)

\*\*Nota: I Trimestre no requiere subsanación por cierre de año fiscal, se realiza con la presentación de los documentos de acuerdo a las Disposiciones Generales del presupuesto vigentes. Para el año 2016 los documentos que deben presentar las municipalidades para acceder al I trimestre, 2016 son los siguientes:

- Rendición de Cuenta Acumulada al IV trimestre 2015.
- Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado IV trimestre, 2015.
- Presupuesto Municipal 2016.
- Plan de Arbitrios 2016.
- Certificación de punto de acta aprobado por la Corporación municipal, donde se define la ejecución de su presupuesto de acuerdo a Pacto por una Vida Mejor o Ley de Municipalidades.

## Transferencia Municipales Pagadas en el año 2016.

En el mapa de Regionalización la asignación presupuestaria de transferencia municipal, por municipio, así como los desembolsos emitidos por la Secretaria de Finanzas para el año 2016.



## Dictámenes Finales para la Gestión de las Transferencia a las Municipalidades Emitidos.

Detalle de Ejecución por trimestre:

TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
<b>II/2015</b>	-	1	-	1
<b>III/2015</b>	-	1	-	1
<b>IV/ 2015</b>	2	1	1	4
<b>I/2016</b>	<b>32</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>49</b>
<b>II/2016</b>	<b>9</b>	<b>95</b>	<b>121</b>	<b>225</b>
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>105</b>	<b>132</b>	<b>280</b>

### Detalle de Recepción de Documentos Administrativos Financieros Municipales presentados trimestralmente:

TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
<b>IV/ 2015</b>	23	8	2	33
<b>I/2016</b>	<b>51</b>	<b>89</b>	<b>102</b>	<b>242</b>
<b>TOTAL</b>	74	99	106	275

### Detalle del Análisis y Dictámenes de los documentos administrativos municipales:

Los documentos administrativos financieros son revisados y analizados, la DGFM en un periodo de 30 días dictamina sobre los mismos y notifica las recomendaciones correspondientes a la corporación municipal.

TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
<b>Presupuesto Municipal</b>	23	8	2	33
<b>I Trimestre,2016</b>	51	89	102	242
<b>TOTAL</b>	74	97	104	275

### Detalle de Subsanación del análisis y dictamen emitido de los documentos administrativos financieros municipales:

La corporación municipal realiza las actualizaciones, implementaciones, modificaciones o ampliaciones respectivas y los devuelve a la DGFM en un periodo de 7 días, contados a partir de recibida la notificación, de no hacerlo la DGFM no podrá emitir dictamen final, por ende, la municipalidad estará causando la retención del desembolso de la transferencia respectiva

DOCUMENTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
<b>Presupuesto Municipal</b>	43	97	71	211
<b>I trimestre,2016</b>	0	8	11	19
<b>TOTAL</b>	43	105	82	230

## **Informe de Verificación de Proyectos Ejecutados por las Municipalidades elaborados.**

### **Meta II Trimestre: 6**

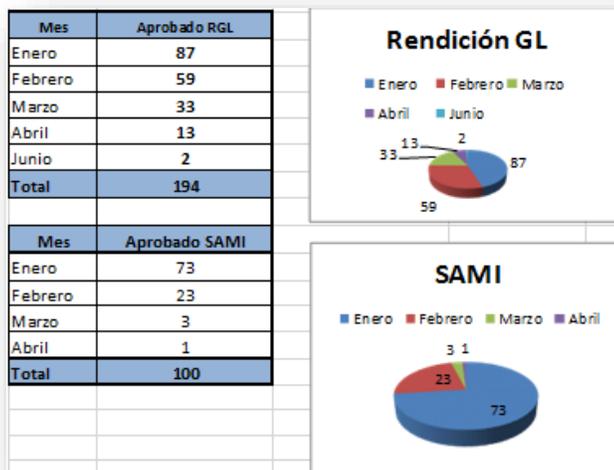
- Verificación de Proyectos en Situ 1  
En los Municipios de Liure, San Matías, Jacaleapa y Oropoli del Departamento de El Paraíso,
- Verificación de Proyectos en Situ 2  
En los Municipios de El Rosario, Siguatepeque, La Libertad y Trinidad del Departamento de Comayagua.
- Verificación de Proyectos en Situ 3  
En los municipios de Potrerillos, San Antonio de Cortes, Pimienta y San Francisco de Yojoa del departamento de Cortes
- Verificación de Proyectos en Situ 4  
Se realizó en los municipios de Belén, San Manuel Colohete, La Campa y San Juan Guarita, Potrerillos del departamento de Lempira
- Verificación de Proyectos en Situ 5  
Se realizó en los municipios de San Esteban, Gualaco, Guarizama y Juticalpa, en el Departamento de Olancho.
- Verificación de Proyectos en Situ 6  
Se realizó en los municipios de Utila y Guanaja del departamento de Islas de La Bahía,

### **Municipalidades Rindiendo cuentas en el Sistema de Administración Integrado SAMI**

Según oficio SAMI 292-2015 de fecha 23 de noviembre, 2015 dirigido a esta Dirección General comunican el listado oficial de (101) municipalidades que implementaran el sistema de administración Municipal Integrado SAMI en el año 2016.

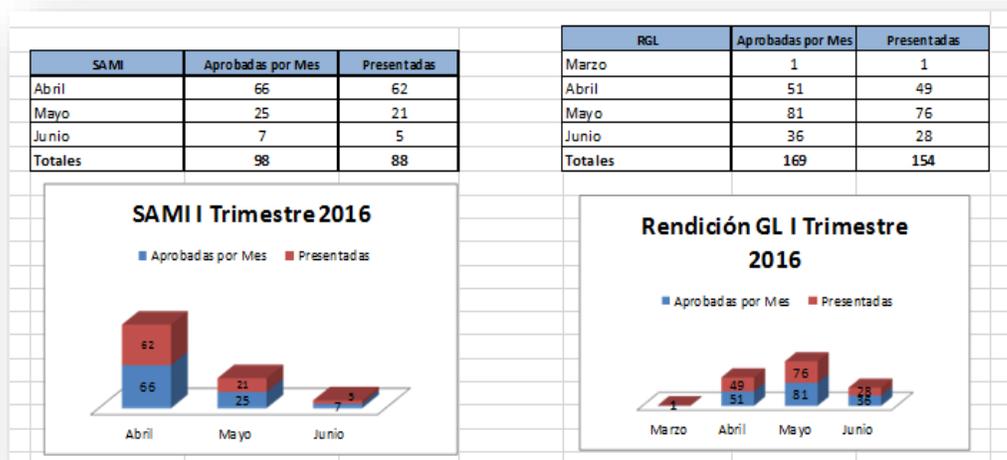
La DGFM lleva un control de las municipalidades que aprueban en el sistema la Rendición GL y en SAMI, para este II trimestre, 2016 se refleja en el Sistema actualmente Municipalidades:

## Rendición de Cuentas anual acumulada IV Trimestre, 2015



Reflejando que las municipalidades están trabajando fuertemente en ingresar y presentar sus informes administrativos financieros en tiempo forma. Correspondiente al IV trimestre, 2015.

## Rendición de Cuentas GL - SAMI I Trimestre, 2016



De igual manera se ve reflejando que las municipalidades están trabajando fuertemente en ingresar y presentar sus informes administrativos financieros en tiempo forma. Correspondiente al I trimestre 2016

## **Implementar en un 100% el Plan Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Municipal**

Se realizaron 7 Talleres de Capacitaciones a Municipalidades en Temáticas de Gestión Administrativa Financiera.

- Taller 1:

La Dirección participó con el tema de Pacto Municipal por una Vida Mejor, esta participación dirigida a Empleados Municipales con Alcaldes electos por primera vez, se realizó del lunes 04 al jueves 08 abril 2016, en Tegucigalpa, Hotel LQ, estuvieron presentes municipios de los departamentos de Copán, Choluteca, Olancho, Santa Bárbara y Valle, con una participación de treinta y tres (33) municipios en total.

- Taller 2:

Este Taller se imparte en dos etapas, una dirigida a Autoridades Municipales y la otra a Empleados Municipales, se desarrolla el tema de Pacto Municipal por una Vida Mejor, estuvieron presentes municipios de los departamentos de Francisco Morazán El Paraíso y Valle, se realizó 11 - 15 abril 2016, en Tegucigalpa, con una participación de cincuenta y ocho (58) municipios en total.

- Taller 3:

Este Taller se imparte en dos etapas, una dirigida a Autoridades Municipales y la otra a Empleados Municipales, se desarrolla el tema de Pacto Municipal por una Vida Mejor, estuvieron presentes los municipios de los departamentos de Intibucá, El Paraíso y se realizó del 25 a 29 abril 2016, en Tegucigalpa, con una participación de cincuenta y uno (51) municipios en total.

- Taller 4:

Se realizó en Tegucigalpa en el Hotel LQ de la semana del 09 al 13 de mayo, con la participación de veinte y seis (26) municipios de los departamentos de Lempira y cinco (5) de La Paz, haciendo un total de 31 participantes, se impartieron por parte de la Dirección los temas de Pacto Municipal, Informe de Avance Físico y Financiero y del Gasto y Eficiencia Fiscal.

- Taller 5:

Se realizó en Tegucigalpa en el Hotel LQ de la semana de la semana del 23 al 27 de mayo, con la participación de Setenta y dos (72) municipios de los departamentos de Olancho y Comayagua, cuarenta y dos (42) de Olancho y Veinte y nueve (29) de Comayagua, se impartieron por parte de la Dirección los temas de Pacto Municipal y Eficiencia Fiscal.

- Taller 6:

Se realizó en Tegucigalpa en el Hotel LQ de la semana de la semana del 06 al 10 de junio, con la participación de catorce (14) municipios del departamento de Santa Bárbara, haciendo un total de 31 participantes, se impartieron por parte de la Dirección los temas de Pacto Municipal y Eficiencia Fiscal.

- Taller 7:

Este Taller gestión en mercados y/o terminales de transporte (Decreto n°38 -2016 gaceta se realizó el 01 de junio, dirigido a Alcaldes(as) y Miembros de Corporaciones Municipales, se desarrolló con una participación de diez y nueve (19) municipios de nueve (9) departamentos del país, entre ellos Alcaldes y empleados municipales, también se contó con la participación de sociedad civil.

### **Asistencia Administrativa y Financiera a Municipalidades que lo Soliciten.**

Como el producto lo describe la asistencia es por demanda del municipio, se han atendido en oficina (48) municipalidades de igual forma se ha brindado fortalecimiento puntual in Situ (1) correspondiente al periodo del 27 junio al 01 julio la Asistencia Técnica con el tema de Rendición de Cuentas en el municipio de San Jorge, departamento de Ocotepeque.

## Tercer trimestre

### **Certificar el 40% de los proveedores de servicios capacitación y asistencia técnica municipal registrados en la dirección general de fortalecimiento municipal.**

Proveedores de Servicios de Capacitación y Asistencia Técnica Municipal Certificados y Acreditados por La Dirección General de Fortalecimiento Municipal.

**Meta III Trimestre: 41**

**Porcentaje de Ejecución Trimestral: 100%**

Se realizaron (3) jornadas de Inducción, Evaluación y Certificación de Proveedores de Servicio de Capacitación y Asistencia Técnica Municipal que a continuación se detalla:

Fecha	Tema	Participación	Aprobados
22 de Julio, 2016	Formulación Presupuestaria	30	18
26 de Agosto, 2016	Administración Tributaria	16	15
30 de septiembre, 2016	Legislación Municipal	16	12
<b>TOTAL, CERTIFICADOS III</b>			<b>45</b>

Es importante mencionar que todos los participantes se someten a un examen de evaluación de conocimientos de los temas anteriormente expuestos, para luego ser evaluados por un comité y proporcionar mediante acta de certificación los participantes que lograron aprobar y optar a la certificación de PSCATM por un periodo de un año.



Certificación de proveedores de servicio de capacitación y asistencia técnica municipal

**Gestionadas el 100% de transferencias a las municipalidades que presentan documentación conforme a ley.**

**Detalle de Ejecución por trimestre:**

TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
<b>II/2015</b>	-	-	-	-
<b>III/2015</b>	-	-	-	-
<b>IV/ 2015</b>	2	-	-	2
<b>I/2016</b>	3	1	1	5
<b>II/2016</b>	40	14	8	62
<b>III/2016</b>	-	141	86	227
	45		95	

**Cabe mencionar que la DGFM está trabajando de la siguiente manera:**

EMISION DE DICTAMEN FINAL 2016	SUBSANACION DE DCTOS. ADMON- FINANCIEROS
I	N/A **
II	Presupuesto 2016
III	I trimestre,2016(documentación)
IV	II trimestre,2016 (documentación)

## Transferencia Municipales Pagadas en el año 2016.

### Dictámenes Finales para la Gestión de las Transferencia a las Municipalidades Emitidos.

#### Detalle de Ejecución por trimestre:

TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
I/2016	3	1	1	5
II/2016	40	14	8	62
III/2016	-	141	86	227
TOTAL	43	156	95	294

#### Detalle de Recepción de Documentos Administrativos Financieros Municipales presentados trimestralmente:

TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
IV/2015	3	-	1	4
I/2016	29	9	10	48
II/2016	88	104	51	243
TOTAL	120	113	62	295

#### Detalle del Análisis y Dictámenes de los documentos administrativos municipales:

Los documentos administrativos financieros son revisados y analizados, la DGFM en un periodo de 30 días dictamina sobre los mismos y notifica las recomendaciones correspondientes a la corporación municipal.

TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
IV/2015	3	-	1	4
I/2016	29	9	10	48
II/2016	88	104	51	243
TOTAL	120	113	62	295

#### Detalle de Subsanación del análisis y dictamen emitido de los documentos administrativos financieros municipales:

La corporación municipal realiza las actualizaciones, implementaciones, modificaciones o ampliaciones respectivas y los devuelve a la DGFM en un periodo de 7 días, contados a partir de recibida la notificación, de no hacerlo la DGFM no podrá emitir dictamen final, por ende, la municipalidad estará causando la retención del desembolso de la transferencia respectiva

DOCUMENTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
<b>Presupuesto Municipal</b>	26	7	10	43
<b>I trimestre,2016</b>	96	85	41	222
<b>II Trimestre,2016</b>	1	2	34	37
	123	94	85	302

### Informe de Verificación de Proyectos Ejecutados por las Municipalidades elaborados.

- **Verificación de Proyectos en Situ:** en los Municipios de Concepción de María y Duyure, departamento de Choluteca.
- **Verificación de Proyectos en Situ 2:** en los Municipios de Morolica y San Marcos de Colon, Departamento d Choluteca.
- **Verificación de Proyectos en Situ 3:** en los Municipios de Copan Ruinas, Concepción, Dulce Nombre y Dolores, Departamento de Copán.
- **Verificación de Proyectos en Situ 4:** En los Municipios Olanchito, El negrito, Jocon y Victoria, Departamento de Yoro.
- **Verificación de Proyectos en Situ 5:** En los Municipios Orica, Maraita, Marale y El Porvenir, Departamento de Francisco Morazán.
- **Verificación de Proyectos en Situ 6:** Manto, San Francisco de Becerra, Catacamas, Dulce Nombre de Culmi y San Francis de la Paz, Departamento de Olancho.



## Municipalidades Rindiendo cuentas en el Sistema de Administración Integrado SAMI

### SAMI

TRIMESTRES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
<b>IV/2015</b>	0	0	0
<b>i/2016</b>	0	2	0
<b>II/2016</b>	84	13	2
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>15</b>	<b>2</b>

### RENDICION GL

TRIMESTRES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
<b>IV/2015</b>	1	1	0
<b>I/2016</b>	16	4	4
<b>II/2016</b>	93	45	27
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>50</b>	<b>31</b>

Implementar en un 100% el plan nacional de capacitación y asistencia técnica municipal

**Talleres de Capacitaciones a Municipalidades en Temas de Gestión Administrativa Financiera.**

- **Taller 1:**

Se realizó en La Ceiba, con la participación de treinta (30) municipios de cinco (5) departamentos entre ellos **Atlántida, Colon, Cortes, Yoro y Gracias a Dios**, haciendo un total de 97 participantes, se impartieron por parte de la Dirección los temas de Pacto Municipal, Eficiencia Fiscal, Registro y Control de Proyectos Municipales.

- **Taller 2:**

Se realizó en el municipio de Santa Rosa de Copán, departamento de Copán, con la participación de quince (15) **municipios de Copan, diez (10) de Ocotepeque, uno (1) de Intibucá y dos (2) Técnicos de la Mancomunidad de Higuito**, haciendo un total de 26 municipios con la presencia de 91 participantes se impartieron por parte de la DGFM - SDHJGD los temas de Pacto Municipal, Eficiencia Fiscal, Registro y Control de Proyectos Municipales.

### Taller 3:

Se realizó en el municipio de Comayagua, departamento de Comayagua, con la participación de seis (6) **municipios de Comayagua, cinco (5) de Intibucá y ocho (8) de La Paz**, haciendo un total de 19 municipios con la presencia de 63 participantes, se impartieron por parte de la DGFM - SDHJGD los temas de Pacto Municipal, Eficiencia Fiscal, Registro y Control de Proyectos Municipales.

### Asistencia Administrativa y Financiera a Municipalidades que lo Soliciten:

Como el producto lo describe la asistencia es por demanda del municipio, se han atendido en **oficina a la fecha 30 de septiembre (164) municipalidades** de igual forma se ha brindado fortalecimiento puntual in Situ **en este III trimestre a (5) municipalidades en temas de administración financiera municipal como ser: San Lorenzo, Valle (01 de Julio,2016); San Pedro Sula, Cortes ( 01 al 05 Agosto,2016); Sinuapa, Ocotepeque ( 08-12 de Agosto,2016); Santa Cruz de Yojoa, Cortes ( 15 al 19 Agosto,2016).**



Taller de Gestión Municipal



Taller de Gestión Municipal



Director de DGFM



Grupos de trabajo con los técnicos de la SDHJGD

## Cuarto Trimestre

**Gestionadas el 100% de transferencias a las municipalidades que presentan documentación conforme a ley.**

**La DGFM está trabajando de la siguiente manera:**

EMISION DE DICTAMEN FINAL 2016	SUBSANACION DE DCTOS. ADMON- FINANCIEROS
I	N/A **
II	Presupuesto 2016
III	I trimestre,2016(documentación)
IV	II trimestre,2016 (documentación)

**\*\*Nota:** I Trimestre no requiere subsanación por cierre de año fiscal, se realiza con la presentación de los documentos de acuerdo a las Disposiciones Generales del presupuesto vigentes. Para el año 2016 los documentos que deben presentar las municipalidades para acceder al I trimestre, 2016 son los siguientes:

- Rendición de Cuenta Acumulada al IV trimestre 2015.
- Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado IV trimestre, 2015.
- Presupuesto Municipal 2016.
- Plan de Arbitrios 2016.
- Certificación de punto de acta aprobado por la Corporación municipal, donde se define la ejecución de su presupuesto de acuerdo a Pacto por una Vida Mejor o Ley de Municipalidades.

## Dictámenes Finales para la Gestión de las Transferencia a las Municipalidades Emitidos.

Detalle de Ejecución por trimestre:

Al 16 Diciembre, 2016

Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Detalle de
II/2015	-	-	-	-	
III/2015	-	-	-	-	
IV/ 2015	-	-	-	-	
I/2016	-	-	-	-	
II/2016	5	2	1	8	
III/2016	31	20	9	60	
IV/2016	-	173	61	234	
Total	36	195	71	302	

## Recepción de Documentos Administrativos Financieros Municipales presentados trimestralmente:

Detalle del Análisis y Dictámenes de los documentos administrativos municipales:

Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
I/2016	2	1	1	4
II/2016	25	13	6	44
III/2016	74	134	34	242
<b>Total</b>	<b>101</b>	<b>148</b>	<b>41</b>	<b>290</b>

Los documentos administrativos financieros son revisados y analizados, la DGFM en un periodo de 30 días dictamina sobre los mismos y notifica las recomendaciones correspondientes a la corporación municipal.

Al 16 Diciembre, 2016

Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2015	1	-	-	1
I/2016	2	1	1	4
II/2016	25	13	6	44
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>49</b>

Detalle de Subsanción del análisis y dictamen emitido de los documentos administrativos financieros municipales:

La corporación municipal realiza las actualizaciones, implementaciones, modificaciones o ampliaciones respectivas y los devuelve a la DGFM en un periodo de 7 días, contados a partir de recibida la notificación, de no hacerlo la DGFM no podrá emitir dictamen final, por ende, la municipalidad estará causando la retención del desembolso de la transferencia respectiva.

Al 16 Diciembre, 2016

Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Presp./ 2015	-	1	-	1
I/2016	2	1	-	3
II/2016	25	113	-27	165
III/2016	76	13	-	89
<b>Total</b>	<b>103</b>	<b>128</b>	<b>27</b>	<b>258</b>

**Se realizó la verificación de 8 Proyectos Ejecutados por las Municipalidades en:** Los municipios de Jutiapa, Arizona, Esparta del Departamento de Atlántida y municipio de Sonaguera del Departamento de Colón. Las Vegas, San Pedro Zacapa, San Francisco de Ojuera y Petoa del Departamento de Santa Bárbara. los Municipios de Marcovia, Namasigue, Orocuina y El Triunfo del Departamento de Choluteca. Irióna, Santa Fé, Limón y Balfate del Departamento de Colón. Santa Bárbara del Departamento de Santa Bárbara. los Municipios de La Labor, Fraternidad, San Marcos, Concepción del Departamento de Ocotepeque. los Municipios de San Isidro y Masaguara del Departamento de Intibucá y San José y San Antonio de Puringla del departamento de La Paz. los Municipios de Jano, Yocón, Guata y Manguile del Departamento de Olancho.



### Municipalidades Rindiendo cuentas en el Sistema de Administración Integrado SAMI

Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
I/2016	-	-	-	-
II/2016	1	-	-	1
III/2016	75	13	4	92
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>93</b>

### RENDICION GL

Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
I/2016	1	1	-	2
II/2016	15	4	3	22
III/2016	80	66	14	160
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>71</b>	<b>17</b>	<b>184</b>

## Implementar en un 100% el plan nacional de capacitación y asistencia técnica municipal

\*Esta meta se ha ido desarrollando en el transcurso del año con el desarrollo de Talleres de Gestión Administrativa financiera Municipal y con las Asistencias técnicas brindadas tanto en oficina central como en situ.

### Asistencia Administrativa y Financiera a Municipalidades que lo Soliciten.

Las Asistencia técnicas se dan de tres maneras: **(1) Asistencia en Situ** que consiste en brindar apoyo y fortalecimiento en la gestión administrativa financiera, **(2) Asistencia Técnica Central (Oficina):** Consiste en brindar asesoría a los técnicos municipales que vienen a subsanar los hallazgos encontrados en el análisis y dictámenes y **(3) Asistencia Técnica por Demanda:** La cual es requerida por los Alcaldes para el fortalecimiento técnico de su personal.

Modalidad	Ejecutado
Asistencia en Situ	8
Asistencia Técnica Central (Oficina)	80
Asistencia Técnica por Demanda	3
<b>TOTAL IV TRIM</b>	<b>91</b>



Trabajando con la Tesorera, Encargada de Proyectos y de Contabilidad de la Municipalidad de Dulce Nombre de Culmi – Olancho

**Se certificó el 40% de los proveedores de servicios capacitación y asistencia técnica municipal registrados en la dirección general de fortalecimiento municipal. En el cual se certificó un total de 52 proveedores.**



**Se actualizo en un 100% el módulo de gestión de proyectos y del gasto ejecutado por municipio**, correspondiente al año 2015, ya que se termina de liquidar el año 2015 en el año 2016.

Esta Matriz nos permite obtener información real de las inversiones realizadas por las municipalidades por sectores como ser: Educación, Salud, Electrificación etc.

## **DIRECCION DE DESCENTRALIZACIÓN**

### **Anteproyecto de Ley de Descentralización del Estado de Honduras**

Congreso Nacional de la Republica, aprobó la “**Ley de Descentralización del Estado de Honduras**”, misma que tiene por objeto regular y promover el proceso de descentralización del Estado como medio para impulsar el desarrollo integral del país, desde una perspectiva municipal y que es competencia de esta Secretaria, misma que fue consensuada con la Comisión Interinstitucional para la Descentralización del Estado de Honduras.

La Ley de Descentralización del Estado de Honduras está siendo socializada, al interior del país a través de Foros Regionales desarrollados 7 de la siguiente manera:

- 1.- Santa Rosa de Copán: Departamentos de Copán y Ocotequeque.
- 2.- Departamentos de Comayagua, La Paz e Intibucá.
3. San Pedro Sula  
Departamentos de Yoro, Cortes, Santa Bárbara y
4. Siguatepeque  
Sociedad Civil Organizada de Comayagua

5.- Tegucigalpa

Departamentos de El Paraíso y Francisco Morazán.

6.- Juticalpa

Departamento de Olancho

7.- Choluteca

Departamentos de Valle y Choluteca

En dichos foros se ha contado con la participación activa de los siguientes:

- Comisionado Presidencial del Plan de Nación
- Gobernadores Políticos Departamentales
- Directores Regionales de Salud
- Directores Departamentales de Educación
- Alcaldes y Alcaldesas
- Técnicos de las Mancomunidades.
- Servidores de las Municipalidades.
- Sociedad Civil Organizada
- 

Socializado la propuesta de “**Anteproyecto de Reglamento de la Ley de Descentralización del Estado de Honduras**”, tiene por objeto desarrollar, para su más eficiente aplicación, las disposiciones del Decreto Legislativo número XX de fecha XX que contiene la Ley de Descentralización del Estado de Honduras, siempre en el desarrollo de los Foros Regionales.

El Poder Ejecutivo previa la aplicación de las modalidades de intervención que establece el artículo 3 de la Ley, debe contar con la debida socialización con los Gobiernos Locales y las organizaciones de la comunidad y aprobarlas en cabildo abierto, cumpliendo en todo caso con lo dispuesto en el artículo 30 de dicha ley.

### **Reglamento de Interno del Foro Consultivo para la Descentralización FCD.**

Se desarrollaron reuniones de trabajo junto a la Comisión Interinstitucional de Descentralización del Estado (CIDEH), para revisar la propuesta del “**Reglamento de Interno del Foro Consultivo para la Descentralización**”; El FCD es un espacio permanente, de asesoría y consulta de la Comisión Especial de Descentralización del Estado (CEDE). Tiene su sede en la Capital de la República y ha sido instituido para promover el diálogo, así como la coordinación y el logro de consensos entre los principales actores sobre la orientación, ejecución, seguimiento y evaluación de la descentralización del Estado.

En el desarrollo de sus funciones, el FCD dará seguimiento a los procesos de descentralización en el marco de la Ley de Descentralización del estado de Honduras; así mismo propondrá e identificará los mecanismos para su efectiva ejecución.

El FCD estará integrado por cuatro sectores:

1. Gobierno Central
2. Gobiernos Municipales
3. Sociedad Civil;
4. La Academia.
5. Cooperación Externa

### **Anteproyecto de Ley de Finanzas Municipales.**

Desarrolladas reuniones de trabajo junto a la Comisión Interinstitucional de Descentralización del Estado (CIDEH), para revisar la propuesta del “**Anteproyecto de Ley de Finanzas Municipales**”, tiene por objeto regular la Hacienda Pública Municipal en lo relativo a sus ingresos, gastos y endeudamiento público, y se aplica a todos los municipios que integran Honduras, siempre de acuerdo con lo que establece la Constitución de la República y la Ley que regula el régimen municipal, integrada por orden de importancia la Dirección de Fortalecimiento Municipal y bajo la supervisión y revisión de los consultores contratados por la AMHON.

La hacienda municipal está conformada por sus bienes económicos y debe administrarse conforme lo dispuesto en ésta y demás leyes y sus respectivos reglamentos. Forman la Hacienda municipal:

### **Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa Municipal (CAM)**

Aprobado y socializado al interior del país el “**Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa Municipal**”, que tiene por objeto desarrollar los principios, normas, instrumentos y procedimientos jurídicos y técnicos de la Ley de Carrera Administrativa Municipal, la Comisión Interinstitucional de Descentralización del Estado (CIDEH), bajo la coordinación de la Sub Secretaria de Estado en Gobernación y Descentralización y con la alianza estratégica de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Federación de Organizaciones Privadas para el Desarrollo de Honduras FOPRIDEH. Dicha socialización se ha considerado en el mismo desarrollo de los foros regionales de la Ley de Descentralización del Estado de Honduras y su Reglamento.

## Biblioteca Virtual de la Descentralización en Honduras

Informe de seguimiento de la “**Biblioteca Virtual de la Descentralización en Honduras**”, con el propósito de informar a la comunidad en general el desarrollo y avance del proceso de descentralización, el cual se puede conocer más a fondo bajo el dominio **www.descentralizacion.org** la “Biblioteca Pública Virtual de la Descentralización del Estado de Honduras”.

En ella se puede encontrar todo lo concerniente al Marco Regulatorio de la Descentralización, auditorías sociales sectoriales como también los Estudios Realizados en materia de descentralización, tanto de consultores nacionales e internacionales, contratados por el Gobierno Central, Cooperantes y la Sociedad Civil.

## DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

**Unidades de Desarrollo Local (UDEL):** En el segundo trimestre se constituyeron 20 municipios que se incorporaron en la estrategia de Desarrollo Económico Local, mediante la firma de veinte (20) actas de compromiso por parte de sus autoridades municipales para comenzar el proceso en materia de desarrollo económico local.

**Talleres de capacitación y formación de enlaces municipales para el funcionamiento de Unidades de Desarrollo Económico Local (UDEL):** En el segundo trimestre del presente año se capacitaron los municipios en los cuales se constituyeron las Unidades de Desarrollo Económico Local (UDELES), de los departamentos de El Paraíso, Francisco Morazán, Comayagua y La Paz. La capacitación es un proceso desde la socialización con el enlace (técnico municipal encargado de la UDEL en el municipio), que conoce las actividades productivas del municipio. Lo anterior para que el municipio conozca el desarrollo local en aspectos generales, conceptos básicos de desarrollo territorial, ejemplificaciones, experiencias en materia de desarrollo local en regiones centroamericanas, identificación de potencialidades por parte de los participantes, esto para proceder a la planificación participativa que promueva el dinamismo económico del territorio.



Dicho taller de capacitación se desarrolló en las instalaciones de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización coordinado por funcionarios y técnicos de la Dirección General de Desarrollo Local con la participación de veinte (20) técnicos municipalidades de la zona centro oriente del país.

### **Agendas de Desarrollo Económico Local Elaboradas**

Para darle continuidad a la estrategia de Desarrollo Económico Local se procedió a la elaboración de Agendas de Trabajo de forma participativa con representación de algunos sectores económicos.

El segundo trimestre del presente año de los municipios que han sido capacitados en Desarrollo Económico Local (UDELES), cuatro (4) han formulado sus respectivas agendas de desarrollo económico local entre los cuales se encuentran:

Tatumbla

San Antonio de Oriente

Guinope

Yuscaran



### Tercer Trimestre:

**Unidades de Desarrollo Local (UDEL):** Se capacitaron los municipios en los cuales se constituyeron las Unidades de Desarrollo Económico Local (UDELES), de los departamentos de Santa Bárbara, Cortés, Yoro, Intibucá y La Paz del territorio.

Dicho taller de capacitación se realizó en el municipio de Santa Bárbara, departamento de Santa Bárbara en las instalaciones de la Casa de la Cultura “José María Leiva” coordinado por funcionarios y técnicos de la Dirección General de Desarrollo Local con la participación de veinte (20) técnicos municipalidades de la zona norte del país.



## **Agendas de Desarrollo Económico Local Elaboradas**

Durante el tercer trimestre del presente año de los municipios que han sido capacitados en Desarrollo Económico Local (UDELES), diez (10) han formulado sus respectivas agendas de desarrollo económico local entre los cuales se encuentran:

1. Lepaterique
2. San Miguelito
3. Alauca
4. Marale
5. Cedros
6. Maraita
7. Taulabé
8. Lejamaní
9. Marcala
10. San Matías

**Entrega de fondos de capital semilla a 125 grupos organizados por parte de la SDHJGD y el PROYECTO PODER, para generar oportunidades de desarrollo y empleo a nivel rural:**

**Se realizó la Identificación y Selección de Grupos Organizados para la Entrega de Capital Semilla. en los siguientes departamentos y/o municipios:**

- Veinte (20) grupos de emprendedores (as) en Copán.
- Diez (10) grupos de emprendedores (as) en Pimienta.
- Dieciséis (16) grupos de emprendedores (as) en San Pedro Sula.
- Ocho (8) grupos de emprendedores (as) en Puerto Cortés.
- Veintiocho (28) grupos de emprendedores (as) en Tegucigalpa.
- Trece (13) grupos de emprendedores (as) en Río Abajo.
- Veinte (20) grupos de emprendedores (as) en Valle de Ángeles.
- Diez (10) grupos de emprendedores (as) en Sabana Grande.

Se realizaron 9 Taller de Capacitación a Grupos Organizados para Fortalecimiento de Emprendedurismo y Perfilación de Proyectos, en los siguientes departamentos y/o municipios:

- 1 Taller en Copán
- 1 Taller en Pimienta
- 1 Taller en San Pedro Sula
- 1 Taller en Puerto Cortés
- 1 Taller en Tegucigalpa
- 1 Taller en Río Abajo

- 2 Talleres en Valle de Ángeles
- 1 Taller en Sabanagrande

Se logró capacitar un aproximado de quinientas (500) personas que pertenecen a 125 grupos de emprendedores (as) conformados por una junta directiva que comprende los siguientes miembros:

- Presidente
- Secretaria
- Tesorero

### **Formulación y Revisión de Perfiles de Proyectos:**

Se elaboraron 125 perfiles de proyectos para los siguientes departamentos y/o municipios:

- Veinte (20) perfiles de proyectos en Copán.
- Diez (10) perfiles de proyectos en Pimienta.
- Dieciséis (16) perfiles de proyectos en San Pedro Sula.
- Ocho (8) perfiles de proyectos en Puerto Cortés.
- Veintiocho (28) perfiles de proyectos en Tegucigalpa.
- Trece (13) perfiles de proyectos en Río Abajo.
- Veinte (20) perfiles de proyectos en Valle de Ángeles.
- Diez (10) perfiles de proyectos en Sabanagrande.

Los perfiles de proyectos fueron formulados y revisados por el personal técnico de la Dirección General de Desarrollo Local.

### **Cuarto Trimestre:**

#### **Agendas de Desarrollo Económico Local Elaboradas:**

Para darle continuidad a la estrategia de Desarrollo Económico Local se procedió a la elaboración de Agendas de Trabajo de forma participativa con representación de algunos sectores económicos con el objetivo de promover el dinamismo económico del territorio. Así mismo se elaboró un diagnóstico para descubrir las condiciones que fomentan el desarrollo económico local del territorio, las potencialidades existentes, la historia del municipio y las riquezas naturales que poseen. Posteriormente se procedió a la elaboración de un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) por rubro productivo, con el propósito de conocer el estado de cada actividad productiva existente. De esta manera se pudo conocer e identificar las necesidades que existen y determinar las acciones que conducirán a un proceso de desarrollo integral (económico, social y natural) e incluyente dentro del municipio. Se concretaron actividades específicas detallando responsables y tiempo estimado en cada una de ellas.

Durante el cuarto trimestre del presente año de los municipios que han sido capacitados en Desarrollo Económico Local (UDELES), cuatro (4) han formulado sus respectivas agendas de desarrollo económico local entre los cuales se encuentran:

11. San Sebastián, Comayagua
12. San José del Potrero, Comayagua
13. Ceguaca, Santa Bárbara
14. Concepción del Sur, Santa Bárbara

### **Sistema de Seguimiento y monitoreo de Unidades de Desarrollo Económico Local (UDEL) funcionando:**

Para el cuarto trimestre del presente año, se dio seguimiento al sistema de registro de Unidades de Desarrollo Económico Local a través de llamadas telefónicas para conocer los municipios que cuentan con Unidades estratégicas en materia de Desarrollo Local, así también sus competencias, instituciones vinculadas, sus avances y formas de financiamiento.

### **Entrega de fondos de capital semilla a 125 grupos organizados, para generar oportunidades de desarrollo y empleo a nivel rural:**

El Proyecto de Oportunidades de Desarrollo y Empleo Rural (PODER), a través de la Dirección General de Desarrollo Local (DGDG) hizo la entrega de fondos de capital semilla a 125 grupos organizados por la cantidad de 5,000.00 lempiras, para los siguientes departamentos y/o municipios:

- Veinte (20) perfiles de proyectos en Copán.
- Diez (10) perfiles de proyectos en Pimienta.
- Dieciséis (16) perfiles de proyectos en San Pedro Sula.
- Ocho (8) perfiles de proyectos en Puerto Cortés.
- Veintiocho (28) perfiles de proyectos en Tegucigalpa.
- Trece (13) perfiles de proyectos en Río Abajo.
- Veinte (20) perfiles de proyectos en Valle de Ángeles.
- Diez (10) perfiles de proyectos en Sabana Grande.

Entrega de fondos de capital semilla a 125 grupos organizados, para generar oportunidades de desarrollo y empleo a nivel rural.

## **Seguimiento y Monitoreo del Buen Manejo y Uso del Capital Semilla entregado en el año 2015.**

El Proyecto de Oportunidades de Desarrollo y Empleo Rural (PODER), a través de la Dirección General de Desarrollo Local (DGDL) realizó los seguimientos y monitoreos correspondientes a sesenta (60) entregas de fondos de capital semilla en el año 2015.

Para el tercer trimestre se realizaron ocho (8) seguimientos y monitoreos, seis (6) para el departamento de Olancho y dos (2) para el departamento de Francisco Morazán. Entre los cuales se encuentran los siguientes proyectos productivos:

1. Panadería
2. Golosinas Mirna (Comidas en general)
3. Unidos por el Desarrollo (Vivero de Café)
4. Unión y Esfuerzo (Venta de Plátanos)
5. Amigos con deseos de superarse (Vivero de Café)
6. Mujeres en Acción (Panadería)
7. Golosinas Mis Delicias (micro de sopas y nacatamales)
8. Tostadora de Café

## GOBERNABILIDAD LOCAL

**Al segundo trimestre se ha implementado mecanismos de transparencia en 45 municipalidades**

**40 municipalidades**

Al segundo trimestre 90 municipios rindiendo cuentas en cabildo Abierto:

1. Cololaca	21. Azacualpa
2. San Francisco	22. Protección
3. Mapulaca	23. Arada
4. Iguala	24. Cantarranas
5. Talgua	25. Villa de San Francisco
6. San Manuel de Colohete	26. San Antonio de Oriente
7. Tambla	27. Tatumbla
8. Lepaera	28. Cane
9. Humuya	29. San José
10. Nuevo Celilac	30. Lamani
11. Concepción del Norte	31. Esquias
12. Gualala	32. El Rosario
13. San Pedro de Zacapa	33. Juticalpa
14. Santa Rita	34. Mangulile
15. Quimistan	35. Concordia
16. Nueva Frontera	36. Campamento
17. Concepción del Sur	37. Gualaco
18. San Vicente Centenario	38. Guata
19. Macuelizo	39. Yocon
20. Naranjito	40. Guarizama

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lima</li> <li>2. Cabañas</li> <li>3. Santa Ana</li> <li>4. Amapala</li> <li>5. Yarula</li> <li>6. San Francisco de Coray</li> <li>7. Alianza</li> <li>8. Nacaome</li> <li>9. Lamani</li> <li>10. Ojos de Agua</li> <li>11. Omoa</li> <li>12. Tatumbla</li> <li>13. Distrito Central</li> <li>14. San Nicolás</li> <li>15. Corquin</li> <li>16. San José</li> <li>17. Lauterique</li> <li>18. Dolores</li> <li>19. San Agustín</li> <li>20. Santa Rita/ Yoro</li> <li>21. San Pedro de Copan</li> <li>22. San Francisco de Bulnes</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>23. Marcala</li> <li>24. Chinacla</li> <li>25. La Paz</li> <li>26. Petoa</li> <li>27. San Lucas</li> <li>28. Moroceli</li> <li>29. Danli</li> <li>30. Santa Fe/ Ocotepeque</li> <li>31. Tambla</li> <li>32. Dolores Merendon</li> <li>33. San Francisco del Valle</li> <li>34. San Jorge</li> <li>35. San Fernando</li> <li>36. Sinuapa</li> <li>37. Dolores Merendon</li> <li>38. Mercedes Ocotepeque</li> <li>39. Marcala</li> <li>40. San Jorge Ocotepeque</li> <li>41. Moroceli</li> <li>42. San Agustin/ Copan</li> <li>43. Santa Rita/ Copan</li> <li>44. San Juan</li> </ol>
---	--

Se han realizado 8 talleres de Socialización del Protocolo Estandarizado del Día de Rendición de Cuentas Municipal, con los representantes de las Corporaciones Municipales, las CCT y los medios de comunicación local de los siguientes municipios:

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cololaca</li> <li>2. San Francisco</li> <li>3. Mapulaca</li> <li>4. Iguala</li> <li>5. Talgua</li> <li>6. San Manuel de Colohete</li> <li>7. Tambla</li> <li>8. Lepaera</li> <li>9. Humuya</li> <li>10. Nuevo Celilac</li> <li>11. Concepción del Norte</li> <li>12. Gualala</li> <li>13. San Pedro de Zacapa</li> <li>14. Santa Rita</li> <li>15. Quimistan</li> <li>16. Nueva Frontera</li> <li>17. Concepción del Sur</li> <li>18. San Vicente Centenario</li> <li>19. Macuelizo</li> <li>20. Naranjito</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>21. Azacualpa</li> <li>22. Protección</li> <li>23. Arada</li> <li>24. Cantarranas</li> <li>25. Villa de San Francisco</li> <li>26. San Antonio de Oriente</li> <li>27. Tatumbla</li> <li>28. Cane</li> <li>29. San José</li> <li>30. Lamani</li> <li>31. Esquias</li> <li>32. El Rosario</li> <li>33. Juticalpa</li> <li>34. Mangulile</li> <li>35. Concordia</li> <li>36. Campamento</li> <li>37. Gualaco</li> <li>38. Guata</li> <li>39. Yocon</li> <li>40. Guarizama</li> </ol>
---	---

## Tercer Trimestre

Al Tercer trimestre se ha implementado mecanismos de transparencia en 75 municipalidades de las cuales 30 Municipalidades corresponden a este, descritas a continuación:

Puerto Lempira	Arizona
Roatán	Corpus
José Santos Guardiola	Marcovia
Paraíso	Santa Ana de Yusguare
San Antonio de Flores	Cucuyagua
Potrerrillos	Goascoran
Liure	El Rosario
Masaguara	Gualaco
San Marcos de la Sierra	Guarizama
Duyure	Jano
Apacilagua	San Fco. De Becerra
Morolica	Morazán
Ahuas	Victoria
La Ceiba	Arenal
Esparta	Campamento

### **Municipalidades haciendo rendición de cuentas en cabildo abierto**

Se han realizado 6 talleres de Socialización del Protocolo Estandarizado del Día de Rendición de Cuentas Municipal, con los representantes de las Corporaciones Municipales, las Comisiones Ciudadanas de Transparencia y los medios de comunicación local de los municipios pertenecientes a los departamentos Valle, Choluteca, Olancho, Colon, Yoro, Cortes, Lempira, Santa Rosa de Copan, Intibucá, Islas de la Bahía y Gracias a Dios.

## **Diseño y validación de instrumentos para el seguimiento y monitoreo de la Rendición de Cuentas y Auditorías Sociales.**

Con el apoyo de la Cooperación Alemana GIZ se tiene el Segundo documento Validado de Auditoría Social de Rendición de Cuentas.

## **Implementar en los municipios seleccionados los instrumentos para el seguimiento y monitoreo de la Rendición de Cuentas y Auditorías Sociales**

Se han socializado los instrumentos para el seguimiento y monitoreo de la Rendición de Cuentas y Auditorías Sociales en 40 municipios:

1. Puerto Lempira	2. El Rosario
3. Roatán	4. Gualaco
5. José Santos Guardiola	6. Guarizama
7. Duyure	8. Guayape
9. Apacilagua	10. Jano
11. Morolica	12. Juticalpa
13. Ahuas	14. La Unión
15. Brus Laguna	16. Patuca
17. Campamento	18. Salama
19. Choloma	20. San Esteban
21. Puerto Cortes	22. San Fco. De Becerra
23. San Antonio Cortes	24. San Fco. De La Paz
25. Santa Cruz de Yojoa	26. Yamaranguila
27. La Lima	28. La Esperanza
29. Villanueva	30. San Juan
31. Pimienta	32. Aramecina
33. Omoa	34. Alianza
35. Morazán	36. Langue
37. Victoria	38. San Lorenzo
39. Arenal	40. Dulce Nombre De Culmi

## Asistencia Técnica a las Comisiones Ciudadanas de Transparencia, en el uso de los instrumentos que orienten y faciliten las auditorías sociales

Mediante la ejecución de 40 asistencias técnicas se orientó y apoyo a las Comisiones Ciudadanas de Transparencia en la elaboración de sus Planes de Trabajo para la realización de sus actividades anualmente, se contó con la participación de 40 municipios:

1. Puerto Lempira	2. El Rosario
3. Roatán	4. Gualaco
5. José Santos Guardiola	6. Guarizama
7. Duyure	8. Guayape
9. Apacilagua	10. Jano
11. Morolica	12. Juticalpa
13. Ahuas	14. La Unión
15. Brus Laguna	16. Patuca
17. Campamento	18. Salama
19. Choloma	20. San Esteban
21. Puerto Cortes	22. San Fco. De Becerra
23. San Antonio Cortes	24. San Fco. De La Paz
25. Santa Cruz de Yojoa	26. Yamaranguila
27. La Lima	28. La Esperanza
29. Villanueva	30. San Juan
31. Pimienta	32. Aramecina
33. Omoa	34. Alianza
35. Morazán	36. Langue
37. Victoria	38. San Lorenzo
39. Arenal	40. Dulce Nombre De Culmi

## Oficinas Municipales de la Mujer capacitadas en manejo y uso de instrumentos para la transversalización de género en procesos de rendición de cuentas, auditorías sociales y planificación municipal

Se realizó la asistencia técnica a 25 municipios descritos a Continuación:

1. Choluteca	2. San Antonio de Cortes
3. Pespire	4. Orocuina
5. Corpus	6. Marcovia
7. Santa Ana de Yusguare	8. Dolores
9. Intibucá	10. Jesús de Otoro
11. Yamaranguila	12. La Esperanza
13. San Juan	14. San Francisco de Yojoa
15. Potrerillos	16. San Antonio de Cortes
17. Santa Cruz	18. La Lima
19. San Pedro Sula	20. Langué
21. Nacaome	22. Aramecina
23. Goascoran	24. Amapala
25. San Lorenzo	

### Municipalidades aprueban la actualización y/o formulación de su planificación territorial.

#### Presentar a las corporaciones municipales el proceso de formulación de los PDM

11 municipalidades de 11, que han autorizado la elaboración de sus PDMs, mancomunidades de MAPULACA, MANLESIP, MANCEPAZ y CIH (Cabañas, Santa Elena, Virginia, San José, Santa Rosa de Copan, Veracruz, San Agustín, villa de san Antonio, Santa Rosa de Aguan, Magdalena, La Unión).

#### **Cuarto Trimestre:**

#### **Programar y conducir el desarrollo de los talleres de socialización y mancomunados.**

Se llevó a cabo un taller de socialización del Protocolo Estandarizado del Día de Rendición de Cuentas en el departamento de La Paz con la participación de la sociedad civil organizada, empleados y autoridades municipales de 14 municipios.

Desglosados de la siguiente manera:

La Paz, Cane, Marcala, Lauterique, Mercedes de Oriente, Yarula, Cabañas, San José, San Pedro de Tutule, Santa Elena, Santa María, Chinacla, San Juan, San Antonio de Oriente, del Departamento de La Paz.

Se llevó a cabo la última reunión de la Mesa de Transparencia para revisar, validar y aprobar asuntos relacionados al tema.

#### **Mapeo y diagnóstico a nivel nacional de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia y Comisionados Municipales.**

Se desarrolló el mapeo gracias al apoyo de cooperación alemana GIZ según lo planificado.

#### **Orientar y apoyar a las Comisiones Ciudadanas de Transparencia en la elaboración de sus Planes de Trabajo, definiendo y dictando lineamientos para tal.**

Mediante la ejecución de talleres de capacitación se fortalecieron técnicamente a las Comisiones Ciudadanas de Transparencia y Comisionados Municipales incluyendo los líderes y representantes de otras organizaciones locales de desarrollo, de 6 municipios con el propósito de mejorar su incidencia y participación en los procesos de desarrollo que se generen en el municipio en términos de eficiencia, eficacia y de legitimidad; en la búsqueda del manejo de los recursos de la comunidad.

Desglosados de la siguiente manera:

La Ceiba, Jutiapa, Arizona, Esparta, La Másica y San Francisco del Departamento de Atlántida.

## Oficinas Municipales de la Mujer capacitadas en manejo y uso de instrumentos para la transversalización de género en procesos de rendición de cuentas, auditorías sociales y planificación municipal

El cumplimiento de esta meta se ha logrado satisfactoriamente al 100%, con la asistencia técnica a 12 municipios.

NO. DEPARTAMENTOS ATENDIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
1	SANTA BÁRBARA	1. SAN PEDRO DE ZACAPA 2. SAN FRANCISCO DE OJUERA 3. SANTA RITA 4. EL NISPERO 5. LAS VEGAS 6. SANTA BÁRBARA
2	ATLÁNTIDA	1. ARIZONA 2. ESPARTA 3. SAN FRANCISCO 4. LA MASICA 5. JUTIAPA 6. LA CEIBA

### Mapeo y diagnóstico de las Oficinas Municipales de la Mujer en los 298 municipios.

Actividad cumplida en el 100% se realizó mediante el apoyo de la cooperación alemana GIZ.

### Reuniones de la Mesa de Género para discutir, aprobar y consensuar asuntos referentes al tema

Actividad cumplida en el 100% se realizaron dos reuniones con representantes del Instituto Nacional de la Mujer, ente normador de estos procesos.

Planificada	Ejecutado	Participantes	
		F	M
2	2	250	79

## **Corporaciones Municipales autorizan la elaboración de sus Planes de Desarrollo Municipal en: Gualcince, Veracruz, Mercedes, San Isidro y Mercedes de Oriente,**

### **Acompañamiento y asesoría técnica a técnicos municipales en la revisión, adecuación y actualización de estudio de línea de base municipal, planificación comunitaria y plan de desarrollo municipal.**

Se capacitaron a 10 municipios pertenecientes a la MANCEPAS, MANLESIP y MANSURPAZ (Cabañas, Marcala, Opatoro, San José, San Juan, Santa Ana, Santa Elena, Santa María y Yarula en el tema de Ciclo de Proyectos Comunitarios y Municipales.

Se han realizado 10 asistencias técnicas de 10 programadas para este cuarto trimestre en 6 municipios de 1 mancomunidades, desarrollados en 1 giras por Enoc García, a continuación se presentan las mancomunidades y municipios a los cuales se les dió acompañamiento y seguimiento durante el tercer trimestre: MANORPA (San Matías, Potrerillos, Alauca, Jacaleapa, Teupasenti, y Trojes)

### **Fomentar e impulsar la difusión y la sostenibilidad del proceso de planificación municipal en todo el territorio, mediante intercambios de experiencias o buenas prácticas entre mancomunidades, municipios y comunidades.**

Se realizó un taller de pasantía e intercambio de experiencias en el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales para el Desarrollo Local con Participación Comunitaria al programa complementario (Post-Programa) del Japón, a los municipios y comunidades de las mancomunidades de MANLESIP, MANSUCOPA y MAMUNI.

### **Revisión y certificación de Planes de Desarrollo Municipal**

En proceso de revisión de 5/5 Planes de Desarrollo Municipal de Gualcince, Veracruz, Mercedes, San Isidro y Mercedes de Oriente, Revisados y Certificados 3 PDMs,(Veracruz, San Isidro y Mercedes).

## DIRECCIÓN GENERAL DEL REGIMEN DEPARTAMENTAL

**Permisos de Eventos, Espectáculos y Promociones autorizados:** Al cuarto Trimestre se autorizaron 432, de los solicitados que cumplían los requisitos.

### Inspección de todo material audio visual y otros:

Al cuarto trimestre se han realizado 231 inspecciones, desglosadas de la siguiente manera:

NEGOCIO	TOTAL
SPA	61
Conciertos	59
Cines	38
Video juegos	58
Tienda de artículos sexuales	7
Sorteos de juegos	8
<b>Total</b>	<b>231</b>



## REGULACION, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES

Al cuarto trimestre se ha **actualizado en un 99% el Sistema de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles.**

**8 Inspecciones al domicilio de las Organizaciones de Sociedad**, realizadas con la finalidad de verificar si cumplen con los fines y objetivos para los que fueron constituidos.

## COMISION DE SEGUIMIENTO EL SALVADOR–HONDURAS, SECCION HONDURAS

### **Plan de acción interinstitucional e institucional en el marco de la Convención Sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos.**

A finales del mes de marzo se sostuvo reunión con los diferentes Entes del Estado para implementar el Plan de Acción Interinstitucional 2016 en las zonas delimitadas, logrando los siguientes acuerdos:

- Instituto de La Propiedad: Agilizará el proceso pendiente de 500 Vistas Públicas, así como 200 Títulos de Propiedad en trámite en la zona de Nahuaterique, solicitados el año pasado.
- Instituto Nacional Agrario: Solicitó que el Centro Nacional de Registros de El Salvador proporcione la información sobre los predios levantados en Dolores-Monteca en el año 2007.
- Instituto Nacional de Migración: Informó que ya cuentan con 2 delegados en la oficina de la Aduana La Concordia y continuarán dando mantenimiento a la oficina y al equipo.
- Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos: Gestionará apoyo para el mantenimiento de los tramos carreteros secundarios en los territorios delimitados, así como otros proyectos que puedan existir para la misma.
- La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social: Gestionará ayudas a través de los diferentes programas que manejan.

## En el segundo trimestre:

Se realizó la reunión de la Asociación Binacional de Municipios Fronterizos Lencas (ABIMLENCA), en el Municipio de Cabañas, Departamento de La Paz, con la participación de alcaldes, alcaldesas y representantes de las Corporaciones Municipales de los municipios fronterizos de la República de El Salvador y Honduras, se desarrolló la agenda preparada en la que sobresale la entrega de los Acuerdos Municipales para la integración de dicha Asociación y la entrega de los Estatutos de ABIMLENCA a las Gobernaciones Departamentales de Morazán, República de El Salvador y La Paz, República de Honduras, además se acordaron los puntos siguientes:

- Completar, en la siguiente semana, toda la documentación para solicitar a las Secretarías de Estado de ambos Países la opinión sobre los Estatutos de Constitución planteados y luego continuar con el trámite que corresponda.
- Establecer una cuota mensual de \$250, como aportación para el sostenimiento administrativo de la Asociación (algunas Alcaldías de El Salvador quedaron de confirmar en la siguiente semana dicha aportación).
- Programar la siguiente reunión de la Asociación para la última semana del mes de julio, en el Municipio de Perquín, Departamento de Morazán, República de El Salvador.



### **Tercer Trimestre:**

Se realizó la supervisión y jornada de nacionalización, la cual fue desarrollada con la participación Binacional de los Presidentes y representantes de la Comisión de Seguimiento, El Salvador-Honduras, en la parte baja del territorio delimitado de Nahuaterique, que comprende la Comunidad de Santa Anita, Municipio de Carolina, Departamento de San Miguel, República de El Salvador y Santa Ana, Municipio de Colomoncagua, República de Honduras, en las instalaciones del Centro Escolar de Santa Anita, beneficiando a pobladores que se encuentran inscritos en el Censo de Población y Vivienda de dicho sector delimitado, de los años 1993, 2004 y 2014, homologados por El Salvador y Honduras para los procesos de nacionalidad, enmarcados en la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos y como paso previo para dotar de la Tarjeta de Identidad a pobladores de los territorios delimitados.

<b>Total, de Pobladores atendidos</b>	<b>Solicitudes de Nacionalidad Hondureña</b>	<b>Solicitudes de Nacionalidad Salvadoreña</b>	<b>Personas que no se encuentran registradas en los Censos de Población y Vivienda</b>
<b>119</b>	<b>14</b>	<b>32</b>	<b>73</b>

La Jornada se inició con una asamblea general informativa sostenida por los Presidentes de la Comisión, con los pobladores del sector delimitado, al final del proceso se obtuvieron los resultados siguientes:

Ambos Presidentes de la Comisión expresaron a los pobladores y autoridades que la Comisión continúa trabajando de forma binacional en los sectores delimitados, con la gestión y coordinación de actividades con los entes de ambos Estados a fin de llevarles beneficios que faciliten la mejoría de sus condiciones de vida.

Con la participación de los alcaldes y alcaldesas que integran la Asociación Binacional de Municipios Fronterizos Lencas, (ABIMLENCA), gobernadores del Departamento de Morazán y La Paz, personal de la Comisión de Seguimiento de ambos países y personal administrativo, se realizó una reunión en la Comunidad de Perquín, Departamento de Morazán, El Salvador, en la cual, después de desarrollar la agenda protocolaria y discutir los temas de la misma, se establecieron los Acuerdos siguientes:

- Mantener la cuota por cada Municipio en 250 Dólares.
- Agilizar las opiniones de los entes correspondientes en El Salvador y Honduras sobre los Estatutos de la Asociación.
- Solicitar al Proyecto PRESANCA II, copia digital de todos los documentos de proyectos elaborados en el tiempo de duración del mismo, para incorporarlos a las gestiones de la Junta Directiva.
- Se establece como sede de las Oficinas de ABIMLENCA, la Comunidad de Palo Blanco, Santa Elena, Honduras.
- Se comunicará el lugar y fecha de la próxima reunión, al tener las opiniones de los Entes de cada País sobre los Estatutos de la Asociación.



### **Cuarto trimestre:**

Se realizó reunión programada, en la cual participaron representantes de la Comisión Interinstitucional de Delimitación Territorial, Secretario General, personal de diferentes áreas de la SDHJGD, así como el Alcalde de Chinacla y Alcaldesa de Marcala, con sus respectivos representantes de sus corporaciones en pleno, el Gobernador Departamental de La Paz, representante del FHIS, representantes de MIAMBIENTE y pobladores de las comunidades afectadas, después de discutir los temas presentados y de escuchar todas las ponencias se llegó a los Acuerdos siguientes:

1. Respetar la Resolución de esta Secretaría de Estado de la delimitación territorial entre los Municipios de Chinacla y Marcala.
2. Firma de Convenio de entendimiento entre las dos Corporaciones Municipales, para el manejo del proyecto de alcantarillado, en caso de que el mismo quede fuera de la jurisdicción de Chinacla y otras situaciones relacionadas con el proyecto, coordinando dicho convenio ante la autoridad competente.
3. Socializar con las comunidades el proyecto de alcantarillado in situ, con ambas Corporaciones Municipales y el Gobierno Central.
4. El Gobernador Departamental dará seguimiento a los acuerdos tomados en la presente acta para que cada una de las partes cumpla sus compromisos y obligaciones contraídas.
5. Además se estableció y como producto de los Acuerdos, realizar una reunión de socialización del Proyecto de Alcantarillado en la Comunidad de Choacapa con representantes de las dos Corporaciones Municipales, Gobernación, FHIS, MIAMBIENTE, pobladores afectados y otros, el viernes 28 del presente mes a las 09:00 a.m.



Reunión Chinacla, Marcala,  
SDHJGD, FHIS



Firma de acuerdos Chinacla, Marcala,  
SDHJGD. Delimitación y Proyecto de  
Alcantarillado

Se realizó ceremonia en Palo Blanco, con el objeto de hacer entrega de 95 certificados de estudio, apostillados y homologados, entre las autoridades de la Secretaría de Educación Pública de Honduras y El Salvador, en coordinación binacional de la Comisión de Seguimiento de El Salvador–Honduras, estos jóvenes residentes de la zona de Nahuaterique presentaban problemas con la legalidad de su título de educación o grado obtenido en El Salvador, dichos jóvenes culminaron sus estudios en el Complejo Educativo del Cantón de Rancho Quemado, Municipio de Perquin, Departamento de Morazán, Republica de El Salvador, asistieron el Presidente de la Comisión de Seguimiento, Sección El Salvador, Representantes de la Comisión de Seguimiento, Sección Honduras, el Director Departamental de Morazán, Republica de El Salvador y el Director Departamental de La Paz.

Se inauguro del laboratorio de análisis clínicos en la sede del Centro de Salud de El Zancudo, proyecto largamente acariciado, todo como producto del esfuerzo y gestión de pobladores, líderes, lideresas, Comisión de Seguimiento, Fuerzas Armadas de Honduras, Embajada de Estados Unidos y personal de Salud, dicha inauguración se llevó a cabo con la participación de la población en general y autoridades civiles y militares de la zona delimitada de Nahuaterique por parte de Honduras, así como representantes de la República de El Salvador.



Inauguración Laboratorio de Análisis  
Clínicos, Comunidad de El Zancudo, Yarula,  
La Paz

Se entregaron Tarjetas de Identidad en la Oficina Regional del Registro Nacional de las Personas (RNP) en Santa Elena, de acuerdo a las Jornadas de Nacionalidad en Nahuaterique, otras tarjetas pendientes de entrega están en proceso en el RNP de Tegucigalpa.



Entrega de Títulos de Propiedad Definitivos de tierras a pobladores de la zona de Nahuaterique en la Oficina Regional del INA en la Comunidad de Palo Blanco, Santa Elena, otros Títulos pendientes de entrega están en proceso de registro en el Instituto de la Propiedad de la Oficina Regional de Marcala y otros también en las Oficinas del Instituto Nacional Agrario en Tegucigalpa.

Por medio del Programa Vida Mejor, impulsado por la Presidencia de la República, en el mes de noviembre se elaboraron un total de 200 pisos mejorados, beneficiando a familias de escasos recursos económicos en las comunidades de: El Caimán, Nahuaterique Centro, Aradas, Soloara, Granadillo, Guatalón y El Mono.

se realizó la clausura de las tutorías en el presente año a 21 niños y niñas del Centro de Educación Básica Unión Centroamericana de la Comunidad de El Zancudo. Es notorio el aprovechamiento y mejoría en los resultados de los estudiantes ya que diez de ellos se graduaron habiendo iniciado sus tutorías en el año 2013. Las mencionadas tutorías son un valioso apoyo en educación de la Comisión Sección Honduras, aprovechando las capacidades de nuestro personal de la Oficina Regional.

## PROGRAMA 12 POLITICA, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA

Con el objetivo de impulsar el cumplimiento de las responsabilidades nacionales e internacionales del Estado en justicia y DDHH, sobre la base de la armonización del marco jurídico nacional, las políticas públicas y la generación de una cultura de respeto a los derechos humanos, fundamentadas en la persona como base del desarrollo social y democrático.

Resultado al IV Trimestre 2016		Cantidad o Porcentaje		Variación		Costo		Variación	
Resultados de producción	Descripción Unidad de Medida	Aprobado	Ejecutado	A-E	E/A%	Aprobado	Ejecutado	A-E	E/A%
Atendidas las solicitudes de protección a las y los defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia	Porcentaje	100%	100%	0%	100%	25204,189	26290,959	-1086,770	104%

Resultado al IV Trimestre 2016		Cantidad o Porcentaje		Variación	
Resultados de producción	Descripción Unidad de Medida	Aprobado	Ejecutado	A-E	E/A%
Implementada herramienta informática del observatorio de derechos humanos y justicia	Porcentaje	80%	80%	0%	100%
Secretarías e instituciones del estado y gobiernos locales implementando acciones del plan nacional de acción en derechos humanos	Institución	40	40	0	100%
Audiencias celebradas sobre conflictos suscitados entre arrendadores y arrendatarios	Porcentaje	100%	100%	0%	100%
Personas capacitadas en materia de derechos humanos y cultura de paz	Personas	11030	11634	-604	105%

## SISTEMAS DE PROTECCION

### Solicitudes tramitadas conforme a la ley de protección para los y las defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia:

#### Primer Trimestre

Se ha atendido, recibido y tramitado **11** solicitudes de personas naturales o jurídicas que han solicitado a la DGSP medidas de protección las cuales son clasificadas según Ley y llevadas al Comité Técnico del Mecanismo de Protección para realizar un nuevo análisis a fin de medir el nivel de riesgo de las personas beneficiarias y, en su caso, adaptar las medidas ordenadas.

Cabe mencionar que se ha llevado a cabo **(5)** reuniones con el Comité Técnico del Mecanismo de Protección.

**En el segundo trimestre** se han atendido 15 solicitudes de Medidas de Protección, las cuales se desagregan, de acuerdo a su pertenencia a las poblaciones objeto de la siguiente manera:

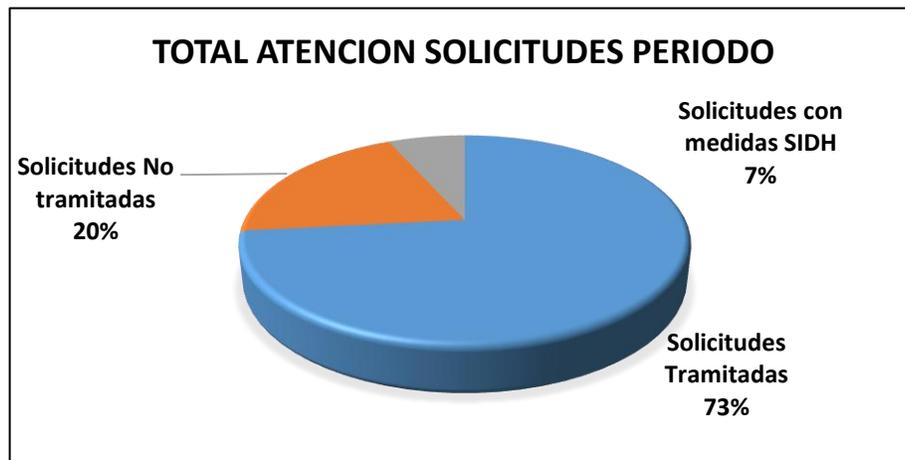
7 solicitudes son de Personas Defensoras de Derechos Humanos, de las cuales 5 son individuales y 2 son colectivas, 5 solicitudes son de Periodistas, 2 solicitudes son de personas Operadoras de Justicia y 1 solicitud aún se encuentra pendiente por definir por parte del Comité Técnico del Mecanismo de Protección, si es población objeto de la Ley, una vez se implemente la metodología de análisis de riesgo.



Del total de solicitudes atendidas, 3 no fueron tramitadas por no cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia.

Así mismo, 1 solicitud cuenta con medidas del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y se encuentran aún bajo responsabilidad del Departamento de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad.

En síntesis, en el período referenciado, se dio trámite a 11 solicitudes del total de solicitud de medidas de protección atendidas.



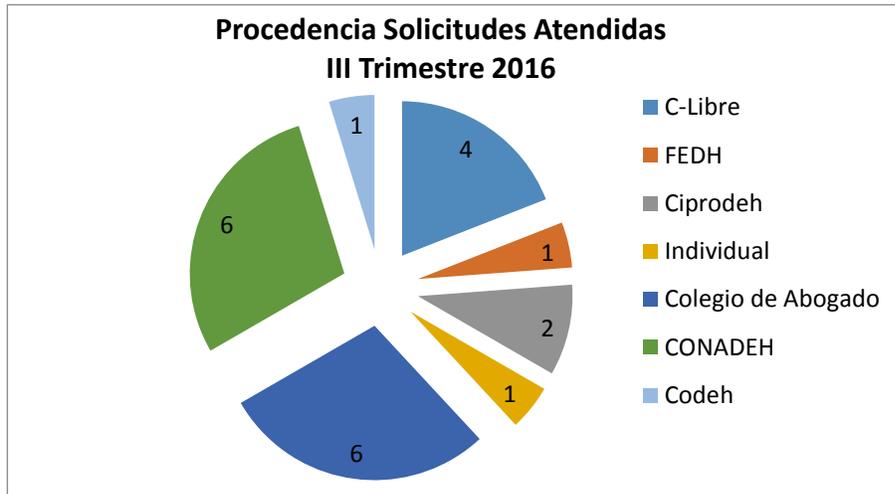
### **Se aprobó el Reglamento de Ley de Protección a las y los Defensores de Derechos Humanos:**

El presente reglamento de la Ley de protección para las y los defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia, en delante de la ley que tiene por objeto normar, regular y desarrollar las facultades de los mecanismos y los órganos creados al tenor de dicha Ley; establecer los términos y las condiciones de operación interna y de cooperación interinstitucional entre todas las partes que componen el Sistema Nacional de Protección, establecer mecanismos específicos de coordinación, ejecución de funciones y acciones para facilitar su aplicación.



### **Tercer Trimestre:**

Durante el III trimestre se atendió un total 21 solicitudes de personas naturales o jurídicas, distribuidas de la siguiente forma: 6 Personas Defensores de Derechos Humanos, 9 Operadores de Justicia, 3 Periodistas y 3 Comunicadores Sociales.



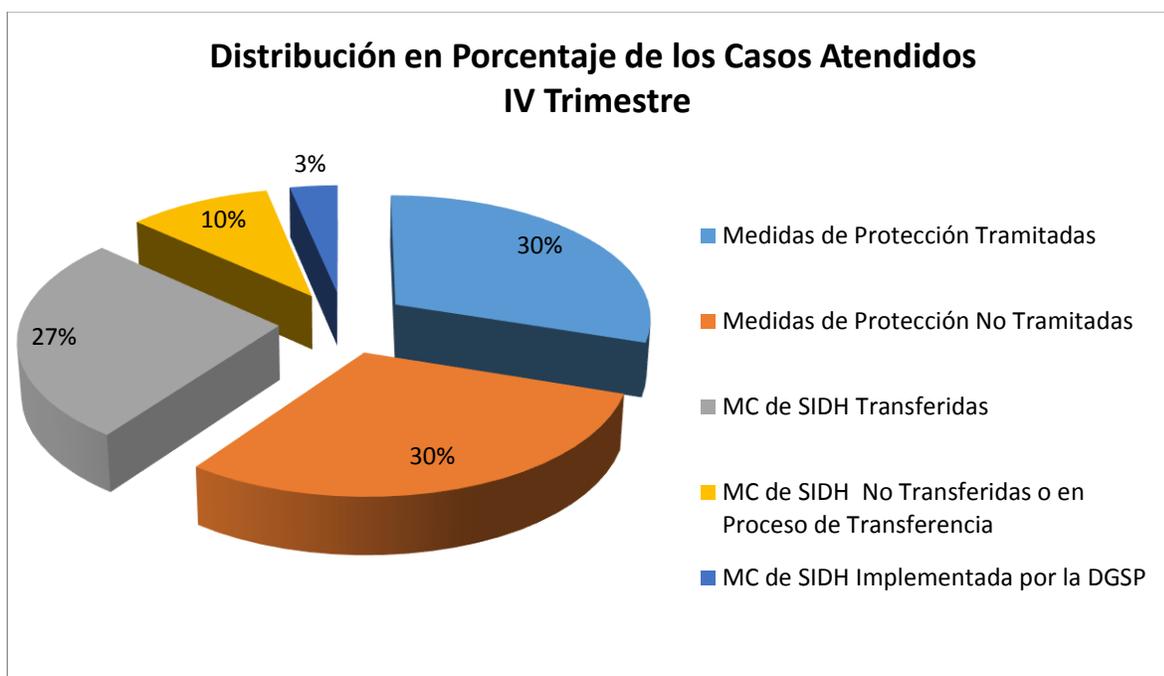
**Se elaboró el Protocolo de actuación para la implementación de Medidas de Protección:** Se trabajó junto con la Asistencia Técnica de la Consultoría “Apoyo técnico y operativo para el funcionamiento adecuado e implementación de la Ley y el Reglamento del Mecanismo de Protección para las y los defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de la justicia” del Programa de Apoyo a los Derechos Humanos en Honduras (PADH) de la Unión Europea, en la construcción conjunta del Diseño de la Estructura, Procedimientos y Formatos, de tres de las cuatro Unidades Auxiliares que ha establecido el reglamento para el funcionamiento la Dirección General del Sistema de Protección (Unidad de Recepción de Casos y Reacción Inmediata, Unidad de Análisis de Riesgo y Unidad de Implementación y Seguimiento). Para lo cual se realizaron (7) siete talleres, con la Sociedad Civil, miembros del Comité Técnico y personal de la Dirección General del Sistema de Protección.

En sesión del Consejo Nacional de Protección se aprobaron los Manuales de Funciones y Procedimientos, que es uno de los productos de la consultoría mencionada en el párrafo que antecede.



## Cuarto trimestre

Se atendió el 100% de las solicitudes de protección a las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia. Se atendieron treinta (30) casos de medidas de protección, de los cuales doce (12) son Medidas Cautelares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y dieciocho (18) son solicitudes de medidas de protección presentadas ante esta Dirección.



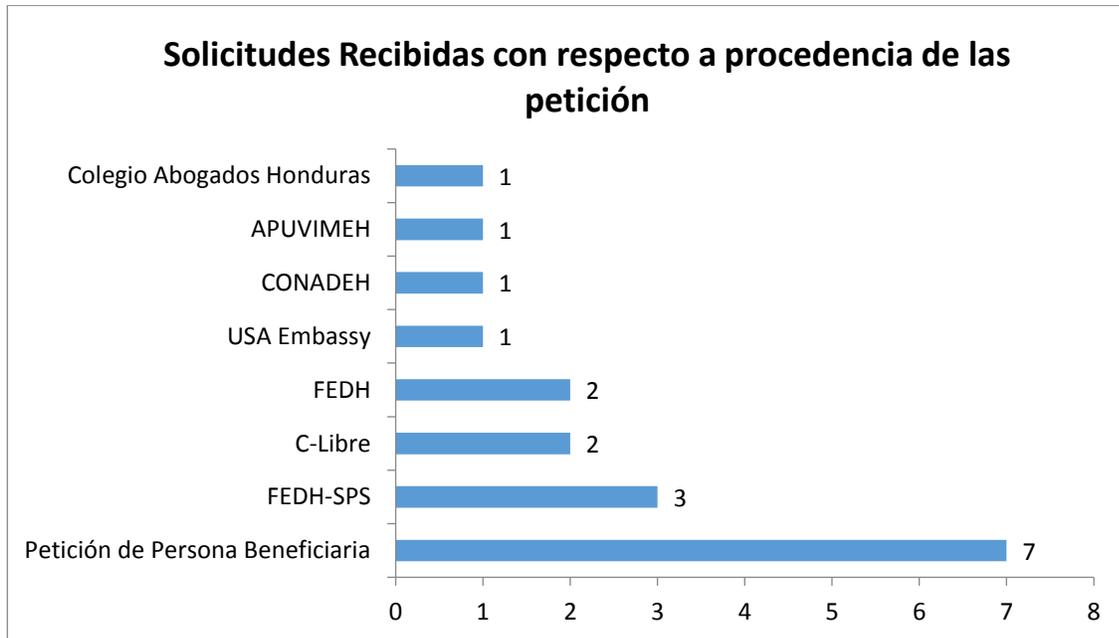
Con respecto a las medidas cautelares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, del total de casos atendidos de doce (12): una (1) es una medida cautelar nueva otorgada por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos en el mes de diciembre del 2016 y que se encuentra en proceso de implementación por la Dirección General del Sistema de Protección; ocho (8) son medidas cautelares que se han transferido desde el Departamento de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad y que están actualmente bajo la responsabilidad de esta Dirección; una (1) medida cautelar con la cual se ha realizado mesa previa al traslado formal desde el Departamento de Derechos Humanos de la SEDS; una (1) medida cautelar que habiendo sido agendada la mesa previa, la misma no se pudo realizar por motivos ajenos al Mecanismo de Protección y una (1) medida cautelar cuyos beneficiarios han decidido permanecer bajo la responsabilidad del Departamento de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad.

De las ocho (8) medidas transferidas desde el Departamento de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad a la Dirección General del Sistema de Protección, una de ellas se transfirió de manera parcial en vista que solamente algunos de los beneficiarios expresaron su voluntad para el traslado, sin embargo se mantiene el proceso abierto para cuando así lo deseen los demás beneficiarios puedan incorporarse al Mecanismo de Protección. Éstas ocho (8) medidas cautelares se distribuyen de acuerdo a la categoría de población objeto de la Ley de la siguiente manera: cinco (5) son medidas cautelares de la CIDH otorgadas a favor de personas defensoras de derechos humanos, dos (2) a favor de colectivo de personas defensoras de derechos humanos y una a favor de una persona operador (a) de Justicia. En lo que respecta a lo medida cautelar de la CIDH que ha sido implementada directamente por esta Dirección, la misma fue otorgada a favor de personas Operadoras de Justicia.

Con respecto a las dieciocho (18) solicitudes de medidas de protección recibidas en el último trimestre del 2016: siete (7) son peticiones presentadas de forma individual por las personas beneficiarias; tres (3) por parte de la Fiscalía Especial de Derechos Humanos de Tegucigalpa; dos (2) por parte de la Fiscalía Especial de Derechos Humanos de San Pedro Sula; dos (2) por parte de la Organización C-Libre; una (1) CONADEH; una (1) por parte de APUVIMEH; una (1) Colegio de Abogados de Honduras y una (1) USA Embassy.

Del total de las 18 solicitudes de medidas de protección recibidas por la esta Dirección, se dio trámite al 50%, y el restante 50% no se tramitó debido a que no cumplen con los requisitos establecidos por el artículo 43 de la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia.

De las nueve (9) solicitudes de medidas de protección tramitadas, seis (6) son de personas defensoras de derechos humanos, uno (1) de un colectivo de personas defensores de derechos humanos, uno (1) de Periodista y uno (1) de persona Operador (a) de Justicia.



En el último trimestre se han realizado dieciséis (16) reuniones del Comité Técnico del Mecanismo de Protección, dos (2) para evacuar diez (10) casos de medidas de protección presentados ante la Dirección General del Sistema de Protección, nueve (9) de los cuales se cerraron en consideración a diversos aspectos entre los que cabe mencionar: no son población objeto de la Ley, salida del país del beneficiario y muerte por causas naturales de los beneficiarios; y catorce (14) reuniones se realizaron como parte del proceso de transferencia de las medidas cautelares dictadas por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos desde el Departamento de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad a esta Dirección, una de éstas reuniones se efectuó en terreno.

## INVESTIGACION Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INTERNACIONALES

### Primer Trimestre:

#### Implementación de la herramienta informática del Observatorio de Derechos Humanos y Justicia.

La Herramienta informática del Observatorio de los Derechos Humanos responde acciones permanentes de seguimiento a las obligaciones asumidas por el Estado de Honduras relacionadas con el respeto, promoción, protección y garantía de los Derechos Humanos, atendiendo los principios de universalidad, igualdad, transversalidad, integralidad, inclusión, solidaridad, equidad y dignidad, en la justa atención a los grupos colocados en posición de vulnerabilidad y de la población en general.

Se ha realizado el diseño y desarrollo de los siguientes módulos:

- Módulo de la gestión de la política pública en derechos humanos
- Módulo gestión para los mecanismos de protección y conflictividad social
- Módulo de gestión del programa de educación y formación en derechos humanos.
- Módulo de gestión para la investigación y cumplimiento

### Segundo Trimestre:

Se capacito a personal de la SDHJGD y a enlaces institucionales, sobre de los Módulos del Observatorio de Derechos Humanos



En cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos se sustentó **el Informe sobre el pacto internacional de derechos, económicos, sociales y culturales**, ante el comité de derechos económicos, sociales y culturales de las naciones unidas.



Se realizó la **Socialización de las Recomendaciones del Examen Periódico Universal (EPU)**, para que las instituciones que integran el Grupo Especial de Respuesta validaran la matriz con las recomendaciones y si la ejecución de las mismas le corresponde a su institución de acuerdo a su competencia, para que procedan a incorporarlas en sus respectivas planificaciones estratégicas.



## **Informes Temáticos en materia de Derechos Humanos conforme a las solicitudes recibidas de los sistemas de protección de los derechos humanos.**

El Estado de Honduras ha firmado una serie de pactos, convenios y acuerdos internacionales con el objeto de fortalecer el Estado de Derecho. De dichos instrumentos internacionales, se derivan otras obligaciones internacionales llamadas “mecanismos temáticos” de los distintos organismos internacionales (OEA, ONU, OIT) que consisten en una serie de relatores especiales, representantes, expertos independientes y grupos de trabajo, los cuales están encargados de examinar temas específicos de violaciones de derechos humanos cometidas en Honduras.

Se dio respuesta en tiempo y forma a los siguientes informes temáticos remitidos por las distintas organizaciones internacionales:

- Cuestionario Sistemas Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez En América, CIDH.
- Cuestionario-Informe sobre Pobreza y Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Solicitud de Información petición Conjunta de Relatores sobre muerte del Señor Nelson García y caso COPINH.
- Cuestionario -Medidas dirigidas a reducir el uso de la prisión preventiva en América.
- Cuestionario “Sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia”.
- Cuestionario “Sobre los Derechos de Libertad de Reunión Pacífica y de Asociación” elaborado por el Relator Especial Maina Kiai.
- Información y contribuciones para la preparación del Informe “Los Derechos Humanos de los Migrantes” con base en la Resolución A/RES/70/147.
- Envío de Información y Aportes sobre el Informe “Estudio de Caso: Honduras-Periodistas bajo amenazas”.
- Formulario de Eliminación de Trabajo Forzoso.

Se realizó la presentación del **Informe sobre la situación de Derechos humanos en Honduras (2015) presentado ante los entes del Estado**, con el Grupo Especial de Respuesta. El Informe fue revisado y aprobado por parte de las autoridades de la SDHJGD, el cual está siendo diagramado y editado para su posterior publicación.



Socialización de Informe sobre la situación de DDHH en Honduras

**Sistema de Monitoreo para el Seguimiento de las Recomendaciones (SIMORE)**, El Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE), implementado en la República de Paraguay, es una herramienta informática que facilita la sistematización de las recomendaciones internacionales de derechos humanos realizadas al Paraguay por los diferentes órganos y procedimientos especiales de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, como también, permite el acceso a información actualizada sobre las acciones desplegadas por las instituciones del Estado, vinculadas al cumplimiento de las mismas.

**Se realizó la verificación de compatibilidad entre el modulo y la herramienta actual**, se dictaminó que contamos con la capacidad técnica de poder implementar el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE).



Vista al Paraguay para la formalización y evaluación de factibilidades Técnicas para el Programa de Cooperación Técnica Bilateral SIMORE-PARAGUAY

### **Tercer trimestre:**

#### **Informe de la Convención Contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes sustentado ante el comité contra la tortura**

Se realizó la Sustentación por parte de los representantes del Estado. El equipo de la Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales remitió solicitudes de actualización de información a los diferentes enlaces institucionales, de conformidad a las preguntas que planteo el Comité a la delegación, con lo cual se logró exitosamente concluir el proceso de la sustentación.



#### **Informe de la Convención de la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus familiares presentado y sustentado ante el comité de Trabajadores Migratorios y sus Familiares.**

Se realizó una reunión preparatoria, con los miembros de la Misión Permanente de Honduras en Ginebra Giampaolo Rizzo y Sandra Ponce, los miembros de la Delegación de instituciones que representaron al Estado de Honduras, encabezada por la Secretaría de Trabajo, la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, el Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, y el personal técnico que brindó asistencia dentro de cada una de las instituciones que conforman la delegación que acompañó a la Equipo de la DGICCI, para facilitar el flujo de la información requerida.

Los días 29 y 30 de agosto se realizó la sustentación por parte del Estado de Honduras.



Sustentación del Informe de la Convención de la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios

**Se dio respuesta en tiempo y forma a los siguientes informes temáticos remitidos por las distintas organizaciones internacionales:**

- Solicitud de Información petición Conjunta de Relatores sobre alegaciones de graves incidentes denunciados por miembros del COPINH.
- Solicitud de observaciones al Informe elaborado por la Relatora Especial de los Pueblos Indígenas Victoria Taulí Corpuz durante su visita in loco los días comprendidos del 2 al 10 de noviembre de 2015.
- Estudio de Caso: Honduras- Periodistas bajo amenazas.
- Informe de cumplimiento de los puntos resolutive de la sentencia del caso Kawas Fernández vs. el Estado de Honduras.
- Informe de cumplimiento de los puntos resolutive de la sentencia del caso Luna López vs. El Estado de Honduras
- Cuestionario -Medidas dirigidas a reducir el uso de la prisión preventiva en América.
- Opinión sobre la Declaración de Reconocimiento de la Competencia del Comité contra la Tortura.
- Cuestionario “Sobre Mecanismos Nacionales de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos”.
- Cuestionario sobre el “Caso de Lesbia Yaneth Urquía”.
- Solicitud de reporte de avances en la investigación de la muerte de Berta Cáceres.
- Informe sobre las muertes violentas de periodistas y comunicadores sociales.
- Solicitud de información sobre Medidas Cautelares y Provisionales.
- Informe sobre Desapariciones Forzadas, sobre los avances en la investigación de casos de desapariciones forzadas registrados en la década de los 80.
- Cuestionario sobre la “Aplicación del Principio del Control de Convencionalidad.”
- Cuestionario sobre “Salud Mental y Derechos Humanos”.

- Opinión Consultiva solicitada por el Estado de Colombia con la que se busca precisar el alcance de las obligaciones bajo el Pacto de San José en lo que respecta a la protección de la región del Gran Caribe.
- Cuestionario de Consulta a los Estados y a la Sociedad Civil para la Elaboración del Informe sobre “Derechos de la Niñez, Libertad De Expresión y Medios de Comunicación en las Américas.”
- Cuestionario sobre “Derechos laborales en el contexto de ajustes estructurales y programas de consolidación fiscal”.
- Cuestionario sobre “Biodiversidad y Derechos Humanos”
- Cuestionario sobre “Empoderamiento de la Mujeres haciendo hincapié en el Derecho al Trabajo”.

**Capacitaciones sobre de los Módulos del ODH (Personal SDHJGD y enlaces institucionales:** Se realizó una última capacitación sobre los Módulos del ODH en las fechas siguientes, con las instituciones con las que no se había completado el proceso de capacitación.



**Firma del Convenio de Cooperación Técnica para la Implementación del Sistema de Monitoreo:** Al cual asistieron los representantes de las diferentes instituciones del Estado que integran las Mesas Temáticas, Equipo de la Dirección de Compromisos Internacionales, Equipo de la Dirección de Compromisos Internacionales y Representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional



## Cuarto trimestre

### **Socialización de la lista de cuestiones previas del informe de los derechos de las personas con discapacidad**

El Estado de Honduras comparecerá en el mes de marzo de 2017 a la sustentación del Informe Inicial sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Para tal efecto se ha recibido una nota verbal remitida por el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad, a través de la Misión Permanente de Honduras en Ginebra, en la que se acompaña una Lista de Cuestiones Previas sobre el Informe Inicial sobre la convención supra, presentado en 2013, con un plazo de vencimiento previsto para el 31 de enero de 2017. Para dar respuesta a la lista de cuestiones el Equipo de la DGICCI se reunió para hacer el mapeo de instituciones del Estado con responsabilidades en el cumplimiento de las interrogantes formuladas en la Lista de Cuestiones Previas.



### **Elaborados el 100% de los informes temáticos en materia de derechos humanos conforme a las solicitudes recibidas de los sistemas de protección de los derechos humanos.**

- Principios rectores sobre el acceso de refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza al mercado de trabajo.
- Cuestionario sobre “Sobre las implicaciones del uso diseminado de pesticidas peligrosos en relación al derecho a la alimentación”, elaborado por la señora Hilal Elver, Relatora Especial de las Naciones Unidas, sobre el Derecho a la Alimentación.
- Cuestionario sobre el disfrute en pie de igualdad del derecho a la educación de todas las niñas para presentar el Informe al Consejo de Derechos Humanos, para que sea examinado en su 35° Período de Sesiones.
- Opinión Consultiva remitida por la Secretaría la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), mediante la cual el Estado de Costa Rica solicita que se interpreten: a) “la protección que brindan los artículos 11.2, 18 y 24 en relación con el artículo 1 de la CADH al reconocimiento del cambio de nombre de las personas, de acuerdo con la identidad de género de cada una”; b) “la compatibilidad de la práctica que consiste en aplicar el artículo 54 del Código Civil de la República de Costa Rica, Ley No. 63 del 28 de septiembre de 1887, a las personas que deseen

optar por un cambio de nombre a partir de su identidad de género, con los artículos 11.2, 18 y 24, en relación con el artículo 1 de la Convención”, y c) “la protección que brindan los artículos 11.2 y 24 en relación con el artículo 1 de la CADH al reconocimiento de los derechos patrimoniales derivados de un vínculo entre personas del mismo sexo”.

- Solicitud enviada por el Relator Especial sobre la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales en la Lucha contra el Terrorismo, referente a las observaciones realizadas por esa Relatoría al Proyecto de Decreto del Nuevo Código Penal de Honduras.

## Actualización de módulos del ODH (políticas públicas y centro de documentación)

Gradualmente se ha ido incorporando a los módulos de gestión relacionados con los Derechos Humanos las actividades y planificaciones desglosadas por módulos. Parte de esta información ha sido importada y otras ha sido digitadas por personal del Departamento de Informática y el personal asignado al ODH.

## Pantalla de registro de Instituciones

Gobierno de Honduras		SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN		Sistema Integrado de Derechos Humanos						
				Usuario: admin						
				<a href="#">Cerrar Sesión</a>						
Instituciones										
<a href="#">+ Agregar</a>										
Instituciones Registradas										
	Id	Descripción	Nombre Sector	Coordina Sector	Sigla Institucion	Fecha Registro	Usuario Registro	Activo		
<a href="#">Editar</a>	1	N/A	No	No	No	03/06/2016	admin	Si	<a href="#">✕</a>	<a href="#">Eliminar</a>
<a href="#">Editar</a>	1019	Secretaría de la Presidencia	Conducción y Regulación Económica	Si	SEP	03/06/2016	admin	Si	<a href="#">✕</a>	<a href="#">Eliminar</a>
<a href="#">Editar</a>	1020	Congreso Nacional de la Republica	Poder Legislativo	No	CNH	03/06/2016	admin	Si	<a href="#">✕</a>	<a href="#">Eliminar</a>
<a href="#">Editar</a>	1021	Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	Gobernabilidad y Descentralización	No	SDHJGD	03/06/2016	admin	Si	<a href="#">✕</a>	<a href="#">Eliminar</a>
<a href="#">Editar</a>	1022	Secretaría de Educación	No	No	SE	03/06/2016	admin	Si	<a href="#">✕</a>	<a href="#">Eliminar</a>
<a href="#">Editar</a>	1023	Dirección de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes	No	No	DINAFROH	03/06/2016	admin	Si	<a href="#">✕</a>	<a href="#">Eliminar</a>
<a href="#">Editar</a>	1024	Secretaría de Coordinación General de Gobierno	No	No	SCGG	03/06/2016	admin	Si	<a href="#">✕</a>	<a href="#">Eliminar</a>
<a href="#">Editar</a>	1026	Secretar de Salud	No	No	SS	03/06/2016	admin	Si	<a href="#">✕</a>	<a href="#">Eliminar</a>
<a href="#">Editar</a>	1027	Secretaría de Finanzas	No	No	SEFIN	03/06/2016	admin	Si	<a href="#">✕</a>	<a href="#">Eliminar</a>

## Pantalla de Registro de Actividades por Acción

Actividades de Acciones

[+ Agregar](#)

Actividades de Acciones Registradas

			Descripcion	Accion	Descripcion Meta	Valor Meta Global	Fecha Inicio	Fecha Finalizacion	Fact Reg
<a href="#">Editar</a>	Programación	2025	Creación de una Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe	Cumplir con los planes de educación intercultural bilingüe para los pueblos indígenas y afrohondureños (RI).	Crear la Dirección	1.00	01/10/2014 12:00:00 a.m.	10/10/2014 12:00:00 a.m.	21/1
<a href="#">Editar</a>	Programación	2026	Desarrollar talleres sobre el modelo educativo bilingüe intercultural	Cumplir con los planes de educación intercultural bilingüe para los pueblos indígenas y afrohondureños (RI).	Talleres	3.00	01/10/2014 12:00:00 a.m.	10/10/2014 12:00:00 a.m.	21/1
<a href="#">Editar</a>	Programación	2027	Elaborar materiales educativos en las diferentes áreas curriculares	Cumplir con los planes de educación intercultural bilingüe para los pueblos indígenas y afrohondureños (RI).	Elaborado materiales educativos	5.00	01/10/2014 12:00:00 a.m.	10/10/2014 12:00:00 a.m.	21/1
<a href="#">Editar</a>	Programación	2028	Abarcar a niños y niñas del nivel de educación prebásica, básica bajo la modalidad de la educación intercultural bilingüe.	Cumplir con los planes de educación intercultural bilingüe para los pueblos indígenas y afrohondureños (RI).	Lograr atender a niños y niñas	50000.00	01/10/2014 12:00:00 a.m.	10/10/2014 12:00:00 a.m.	21/1

## Verificación y Generación de Informes

Esta sección cuenta con todos los reportes especializados generados a partir de los distintos módulos del ODH.

Se está procesando de mejora de los reportes y se está preparando el apartado de Reportes del Monitoreo de la Conflictividad.

## Sistema Reportes



**Reportes Observatorio de los Derechos Humanos** admin

[Login](#)
[Reportes](#)
[Cambiar contraseña](#)
[Salir](#)

**Seccion**  
 Monitoreo Política DDHH

**Reporte**  
 Acciones  
 Acciones con Vencimiento 90 días  
 Acciones Implementadas  
 Acciones por Institucion  
 Acciones por Origen  
 Acciones por Responsable y Tipo de Accion  
 Acciones Vencidas  
 Analisis de Acciones por Observaciones  
 Analisis de Acciones por Recomendaciones  
 Avance de Programacion por Institucion  
 Avance de Recomendaciones por Informe  
 Avance por Indicadores de Derecho  
 Avance por Indicadores de Grupos vulnerables  
 Beneficiarios Mecanismos de Proteccion por Departamento  
 Cumplimiento de Acciones por Institucion  
 Dashboard de Ejecucion  
 Detalle por Accion  
 Ficha de Acciones  
 Indicadores por Derecho  
 Indicadores por Grupo Vulnerable  
 Informes Pais por fecha de presentación  
 Prueba 3  
 Recomendaciones Internacionales por Caducar (3 meses)

**Reportes Observatorio de los Derechos Humanos** admin

Informe principal

Buscador: 1 de 1 100%

SAP CRYSTAL REPORTS\*

**REPORTES DE ACCIONES INSTITUCION Y RESPONSABLE** Fecha: 23/11/2016  
**Observatorio de los Derechos Humanos**

**Congreso Nacional de la Republica**

**Congreso Nacional de la Republica**

Acción	Actividad	Componente	Status	Programado	Avance	Medicion
Homologar la legislación nacional a los Convenios y Tratados internacionales en la materia (RI).	Creación la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe	Recepción del derecho en la legislación	N/A	1.00	0.00	0.00
<b>Total acciones responsable:</b>	<b>1</b>					
<b>Total acciones Institucion:</b>	<b>1</b>					

**Secretaría de Educacion**

**Secretaría de Educacion**

Acción	Actividad	Componente	Status	Programado	Avance	Medicion
Cumplir con los planes de educación intercultural bilingüe para los pueblos indígenas y afrohondureños (RI).	Creación de una Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe	Recepción del derecho en las políticas públicas.	En ejecución	1.00	0.00	0.00
<b>Total acciones responsable:</b>	<b>1</b>					
<b>Total acciones Institucion:</b>	<b>1</b>					

## Seguimiento de la herramienta informática para la gestión de documentación (centro de documentación).

El área de Gestión Documental almacena todos los documentos producidos por la Secretaría clasificándolos de acuerdo a las estructuradas recomendadas para el acceso al público en general, basándonos en la estructura organizacional de la Secretaría y además el enfoque en Derechos Humanos.

Se han clasificado documentos en categorías y temas según los el Plan de Acción en DDHH y al mismo tiempo se ha subido documentos a la plataforma. También se ha incorporado información sobre los DDHH y el apartado de Noticias.

<http://observatorio.sdhjgd.gob.hn/>

## Observatorio de Derechos Humanos

Inicio / Noticias

Inicio Acerca Derechos Humanos - Biblioteca Virtual - Sistemas de Información - Noticias Enlaces - Contacto

### Noticias



#### Periodistas y comunicadores sociales del oriente y zona central de Honduras se capacitaron en Derechos Humanos

Noticias 28 Noviembre 2016 Visto: 17

En el marco de la Campaña "Derechos Humanos = Paz", la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, por medio de la Unidad de Comunicación Institucional y la Dirección de Derechos Humanos, Justicia y Cultura de Paz, continuaron realizando talleres de capacitación en la temática de Libertad de Expresión y Derechos Humanos a más de 50 Comunicadores Sociales y Periodistas de los departamentos de Olancho y Comayagua.

[Read More](#)



#### Honduras comparte su experiencia en la implementación de Recomendaciones en Derechos Humanos a través del SIMOREH

Noticias 10 Noviembre 2016 Visto: 35

Recientemente se celebró en el Centro de Formación de la Cooperación Española de La Antigua en Guatemala, el Seminario para el Seguimiento e Implementación de Recomendaciones Internacionales en Derechos Humanos: "Apoyo al Programa de Cooperación SIMORE Paraguay para Centroamérica y Caribe en Derechos Humanos".

[Read More](#)

[SIMOREH](#)



#### Se instala Mesa de Interlocución entre el Gobierno Hondureño y Organizaciones de Derechos Humanos

Noticias 01 Noviembre 2016 Visto: 38

Con la finalidad de mejorar la situación de respeto de los derechos humanos en el país, el Gobierno Hondureño, a través de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, y 28 organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil han constituido una Mesa de Interlocución.

[Read More](#)

## Sistema de Monitoreo para el Seguimiento de las Recomendaciones (SIMORE) verificado.

Se llevó a cabo la Segunda Etapa de Implementación del Programa SIMORE-Paraguay, en un periodo comprendido del 17 de octubre de 2016 al 20 de octubre de 2016. En el marco de la visita el Equipo de la Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales de la SDHJGD y los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay



Clausura de la II Etapa del Programa de Cooperación SIMORE Paraguay y entrega de diplomas a los Puntos Focales capacitados.

## REGULACION DE ASUNTOS DE INQUILINATO

**Atenciones en materia de Inquilinato:** Al cuarto trimestre se atendieron 8824 personas que solicitaron asesoría y registro de contrato las cuales fueron atendidas en un 100%



**Denuncias sobre conflictos suscitados entre arrendadores/arrendatarios atendidas en base a las requeridas.**

Para resolver vía conciliatoria los conflictos planteados entre los arrendadores y arrendatarios mediante audiencias conciliatorias.

Al cuarto trimestre se han **conciliado 876 casos**, en las cuales se suscribieron las actas de compromiso entre las partes en conflicto



Actualizada al 100% la Base de datos de contratos de arrendamientos, en la que se han registrado al IV Trimestre 11,039 contratos.



**Al cuarto trimestre se han realizado 10 talleres de socialización de la ley de inquilinato**, con el objeto de reducir el índice de conflictos de inquilinato, se imparten charlas informativas a los arrendadores, arrendatarios y Apoderados Legales que visitan nuestras oficinas, con el objeto que conozcan sus derechos, obligaciones y prohibiciones tipificadas en la Ley de Inquilinato.



## POLITICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS

**Al cuarto trimestre se han implementado 250 acciones del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos implementadas por 23 secretarías e instituciones del Estado y gobiernos locales**

### Acciones implementándose en el cuarto trimestre de 2016

No. Acción	Acciones	Institución / Secretaría	No. Institución /Secretaria
1	Incorporar en los Planes de Desarrollo Municipal estrategias y acciones que aseguren el acceso a alimentos, aplicando los principios de participación social y enfoque de género. (Política Nacional de Nutrición, pp. 18-20).	<b>Secretaria de Agricultura y Ganadería</b>	<b>1</b>
2	Garantizar a la población el acceso a alimentos adecuados en todo momento, mitigando los riesgos que suponen las crisis repentinas derivadas del cambio climático y eventos de crisis económica o política.	Secretaria de Agricultura y Ganadería	
3	Ampliar la cobertura de los programas Merienda Escolar, Vaso de Leche y Escuelas Saludables (Reunión de consulta con instituciones públicas y de la sociedad civil).	Secretaria de Agricultura y Ganadería	
4	Crear programas de sensibilización y capacitación para funcionarios públicos para el manejo diferenciado de victimarios y víctimas de trata de personas.	<b>Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización</b>	<b>2</b>
5	Realizar informes de avance sobre la adopción de medidas para dar seguimiento a las recomendaciones hechas por las instancias internacionales	Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	
6	Promover ante el INE, en coordinación con el Registro Nacional de las Personas y otros actores que manejen datos, la construcción de una línea de base completa y real con la información relevante de las personas con discapacidad en todo el país.	Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	

7	Establecer con una amplia participación de diversos grupos de defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de la justicia, un sistema de alerta temprana para anticipar y desencadenar la puesta en marcha de medidas de protección (A/HRC/13/22, párr. 113 y 111):	Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	
8	Revisión desde el enfoque de derechos humanos de políticas, prácticas y criterios adoptados por las entidades del sector justicia, seguridad, defensa, Instituto de Acceso a la Información Pública, IAIP, sobre “información reservada” en los casos en que la misma esté relacionada con la investigación de graves crímenes contra los derechos humanos o de lesa humanidad (S).	Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	
9	Revisión de la Ley de Policía y Convivencia Social. (R.1 Observaciones finales a Honduras del Comité contra la Tortura, No. 145. No. 14).	Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	
10	Fortalecimiento de direcciones de justicia municipal, unidades de mediación y conciliación, la Unidad de Solución de Conflictos de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos , las consejerías de familia, la jurisdicción de violencia doméstica y en general los distintos mecanismos alternativos que buscan la resolución de conflictos Incentivar la creación de la figura de facilitadores judiciales (consejeros) a nivel comunitario. (S. y Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para Honduras 2011–2022, doc. 103, p. 40).	Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	
11	Llevar a cabo campañas anuales de prevención de la tortura, trato cruel e inhumano por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (S).	Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	
12	Programas de formación especializadas a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sobre garantías jurídicas de las personas detenidas y privadas de su libertad, incluyendo detenciones por procesos administrativas de policía, jurisdicción de niñez, detención de migrantes, otros.	Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	

13	Promover la enseñanza y la capacitación relativa a los derechos humanos, particularmente para los funcionarios encargados de la administración de justicia, como oficiales de policía, jueces y fiscales.	Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	
14	Informe de la situación de cumplimiento de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado de Honduras y cronograma de cumplimiento de las obligaciones que están pendientes de ejecución.	Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	
15	Dar seguimiento a las denuncias presentadas ante instancias nacionales e internacionales para verificar que se obtiene respuesta en los términos establecidos y que, dependiendo del caso, se hacen las reparaciones respectivas.	Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	
16	Promover y estimular el trabajo de las organizaciones ciudadanas en derechos humanos orientadas a incidir en las instituciones del Estado para garantizar la protección de los derechos humanos en casos concretos de violaciones, incidir en la aprobación de medidas legales y políticas públicas y coordinar los esfuerzos de información y capacitación de las diferentes organizaciones (Estado de la Inseguridad)	Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	
17	Acompañar la firma de convenios de saneamiento de tierras entre el INA y las organizaciones de los pueblos que tengan el respaldo de la Presidencia de la República	<b>Instituto Nacional Agrario</b>	<b>3</b>
18	Crear mecanismos para controlar y prevenir la usurpación de tierras y territorios indígenas y afro hondureños	Instituto Nacional Agrario	
19	Rescatados, organizados y funcionando archivos históricos municipales	Instituto de Antropología e Historia	
20	Fortalecer la capacidad de gestión de la Dirección General del Adulto Mayor.	<b>Dirección del Adulto Mayor</b>	<b>4</b>

No. Acción	Acciones	Institución / Secretaría	No. Institución /Secretaría
1	Promoción de la salud sexual y reproductiva, retomándose algunos elementos conceptuales planteados en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo; Ética, Deberes y Derechos Humanos, encaminados a fortalecer la defensa de los derechos humanos de las personas que viven con el VIH [II Plan Estratégico Nacional de Lucha contra el VIH/SIDA (PENSIDA 2003-2007)].	Secretaría de Salud	1
2	Fortalecer las capacidades técnicas de los recursos humanos de la Secretaría de Salud en todos sus niveles para desarrollar una visión comprensiva para la operacionalización de una política integral de la salud sexual y reproductiva y de los derechos sexuales y reproductivos de hombres y mujeres, para generar mayor responsabilidad de parte de ellos para la prevención de las ITS/VIH y los embarazos no deseados	Secretaría de Salud	
3	Contar con un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios públicos de salud y centros de atención de la salud, así como de programas e instalaciones que cuenten con agua limpia potable y condiciones sanitarias adecuadas, hospitales, clínicas y demás establecimientos relacionados con la salud, personal médico y profesional capacitado y bien remunerado; así como los medicamentos esenciales definidos en el Programa de Acción sobre Medicamentos Esenciales de la OMS, con prioridad en las áreas más postergadas del país	Secretaría de Salud	
4	Aumentar la eficiencia y calidad en la prestación de servicios de salud integral, de óptima calidad, a las madres embarazadas, niñas, niños y jóvenes, priorizando las materias de seguridad alimentaria y nutricional, y en programas educativos de prevención en salud (doc. 27, Pág. 13) (1, 2, 3, 6)	Secretaría de Salud	
5	Planificación intersectorial con un enfoque de derechos humanos que contenga aspectos relacionados con los determinantes sociales de la salud: educación, vivienda, empleo, agua, ambiente, DDHH (S).	Secretaría de Salud	

6	Considerar las determinantes sociales salud en la concepción, aplicación, supervisión y evaluación de políticas y programas relacionados con la salud armonización, alineamiento y enfoque intersectorial (no solamente sectorial) (S).	Secretaria de Salud	
7	Implementar mecanismos de coordinación a lo largo de todo el continuo de servicios de salud, a través del sistema de referencia y contra referencia de usuarios (Iniciativa Hondureña por el Derecho a la Salud).	Secretaria de Salud	
8	Establecer mecanismos para evaluar el mejoramiento de la calidad y el desempeño de los servidores públicos, en especial los del sector salud (S).	Secretaria de Salud	
9	Mejorar la recopilación, consolidación y disponibilidad de la información, particularmente información acerca de: (i) fuentes de fondos; (ii) gastos en salud, desagregados por agencias y niveles de facilidad; (iii) producción de servicios, y (iv) personal de servicios de salud a nivel de establecimientos (S-65. Encuesta sobre prestaciones de servicios y seguimiento del gasto público. Educación y salud en Honduras. Banco Mundial).	Secretaria de Salud	
10	Inclusión de organizaciones de la sociedad civil en espacios de deliberación y de decisión sobre políticas y servicios de atención en salud (Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Consejo de Derechos Humanos 21.º período de sesiones. Temas 2 y 3 de la agenda 2 de julio de 2012)	Secretaria de Salud	
11	Reforzar la promoción, las políticas y los vínculos en materia de: a) Programas en las respuestas frente al VIH; b) La tuberculosis; c) Servicios de atención primaria de la salud; d) Salud sexual y reproductiva; e) Salud materno-infantil; f) Hepatitis B y C; g) Farmacodependencia; h) Enfermedades no transmisibles; y, i) Sistemas de salud en general.	Secretaria de Salud	
12	Instalar y dar amplia divulgación a un centro virtual de conocimiento sobre el derecho a la justicia que reúna instrumentos internacionales, legislación nacional, investigaciones académicas, material educativo y sistematización de experiencias exitosas y buenas prácticas	<b>Secretaria de Derechos Humanos, Justicia,</b>	<b>2</b>

	sobre el cumplimiento del derecho a la justicia (lineamiento general de la política de DDHH).	<b>Gobernación y Descentralización</b>	
<b>13</b>	Presentar informes en virtud de los dos Protocolos Facultativos de la Convención, de ser posible de manera simultánea, así como el informe para facilitar el proceso de examen periódico	Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	
<b>14</b>	Instalar y poner en funcionamiento la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas y acelerar la elaboración, aprobación y ejecución del II Plan de Acción Nacional contra la Explotación Sexual Comercial incluyendo la prevención, sanción y erradicación de toda expresión de explotación sexual y la trata y la atención y rehabilitación de las víctimas, implementando medidas de vigilancia para mejorar la prevención y atención a las víctimas	Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	
<b>15</b>	Desarrollar procesos de capacitación y de sensibilización a nivel de servidores públicos para la protección y garantía efectiva de los derechos humanos de los pueblos indígenas y afro descendientes	Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	
<b>16</b>	Crear programas de sensibilización y capacitación para funcionarios públicos para el manejo diferenciado de victimarios y víctimas de trata de personas.	Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	
<b>17</b>	Dar seguimiento a las denuncias presentadas ante instancias nacionales e internacionales para verificar que se obtiene respuesta en los términos establecidos y que, dependiendo del caso, se hacen las reparaciones respectivas.	Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	
<b>18</b>	Formular, aprobar y publicar un reglamento para la asistencia y estancia digna en los centros de detención de migrantes.	Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	
<b>19</b>	Fortalecer y crear nuevos centros de atención y asistencia jurídica a poblaciones migrantes en tránsito por Honduras.	Secretaria de Derechos Humanos, Justicia,	

		Gobernación y Descentralización	
<b>20</b>	Facilitar la documentación de los flujos migratorios que tienen como destino temporal y definitivo Honduras.	Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	

No. Acción	Acciones	Institución / Secretaría	No. Institución /Secretaría
<b>1</b>	Formular, aprobar y publicar un reglamento para la asistencia y estancia digna en los centros de detención de migrantes.	<b>Instituto Nacional de Migración</b>	<b>1</b>
<b>2</b>	Fortalecer y crear nuevos centros de atención y asistencia jurídica a poblaciones migrantes en tránsito por Honduras.	Instituto Nacional de Migración	
<b>3</b>	Fortalecer e implementar acuerdos interinstitucionales para el abordaje del tema migratorio. Los acuerdos deben estar dirigidos a fortalecer las instituciones del Estado y sociedad civil responsables así como de garantizar a las víctimas el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y reintegración que brinde asistencia a las víctimas de la violencia, especialmente a las mujeres y niño.	Instituto Nacional de Migración	
<b>4</b>	Diseñar material didáctico con información sobre los derechos de los migrantes y colocarlos en cada punto fronterizo, así como dotar de este material a organizaciones de la sociedad civil y consulados en los países de origen, tránsito y destino.	Instituto Nacional de Migración	
<b>5</b>	Realizar campañas de promoción y sensibilización a favor de la población migrante en retorno.	Instituto Nacional de Migración	
<b>6</b>	Incorporar en los Planes de Desarrollo Municipal estrategias y acciones que aseguren el acceso a alimentos, aplicando los principios de participación social y enfoque de género. (Política Nacional de Nutrición, pp. 18-20).	<b>Secretaría de Agricultura y Ganadería</b>	

7	Garantizar a la población el acceso a alimentos adecuados en todo momento, mitigando los riesgos que suponen las crisis repentinas derivadas del cambio climático y eventos de crisis económica o política.	Secretaria de Agricultura y Ganadería	
8	Ampliar la cobertura de los programas Merienda Escolar, Vaso de Leche y Escuelas Saludables (Reunión de consulta con instituciones públicas y de la sociedad civil).	Secretaria de Agricultura y Ganadería	
9	Seguir impulsando y fortaleciendo los programas para la erradicación del analfabetismo, entre otros: EDUCATODOS, Programa de Apoyo a la Enseñanza de la Educación Básica de Honduras (PRALEBAH), El Maestro en Casa, Tele básica y Yo sí puedo, así como a los programas de sectores no gubernamentales que contribuyen significativamente a través de la radio y la televisión para facilitar el acceso a la educación básica y media en las zonas más distantes de los centros educativos, como los que ejecuta el Instituto de Educación por Radio (PP, Informe EPU Honduras)	<b>Secretaria de Educación</b>	
10	Establecer planes para mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema, incluyendo contenidos relacionados con promoción de la salud, estilos de vida saludables y salud sexual y reproductiva (S).	Secretaria de Educación	
11	Integrar un sistema de coordinación interinstitucional e intersectorial del Sistema Educativo hondureño con amplia participación de los distintos sectores sociales.	Secretaria de Educación	
12	Utilizar los servicios de atención de la salud para impedir la transmisión del VIH de madre a hijo; reforzar la conexión entre los servicios relativos al VIH, la atención de la salud sexual y reproductiva y los servicios de salud conexos y otros servicios de salud, incluida la salud materno-infantil; eliminar sistemas paralelos de servicios e información relacionados con el VIH (Resolución 65/277 NNUU, Declaración política sobre el VIH y el SIDA: intensificación de nuestro esfuerzo para eliminar el VIH y el SIDA, 2011) (Observación No. 14 del PIDESC).	<b>Secretaria de Salud</b>	
13	Asegurar que los servicios de salud para las y los jóvenes sean amigables y se presten con pleno respeto a la dignidad humana y que atiendan necesidades y demandas específicas de salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes y jóvenes. (Declaración Ministerial “Prevenir con Educación”, 2008).	Secretaria de Salud	

14	Capacitaciones a padres y madres para mejorar sus diálogos sobre sexualidad con sus hijas/os y defender los derechos sexuales y reproductivos de sus hijas/os con equidad de género.	Secretaria de Salud	
15	Mejorar la información sobre la planificación de la familia y los servicios conexos para las mujeres y las niñas, en materia de salud reproductiva y métodos anticonceptivos asequibles.	Secretaria de Salud	
16	Desarrollar programas gratuitos de salud específicos para las personas adultas mayores, que atiendan las patologías más prevalentes de este grupo poblacional (Resolución CE130.R19 sobre la salud y el envejecimiento de la OPS, 2002) (RI).	Secretaria de Salud	
17	Priorizar la inscripción inmediata de todos los nacimientos, y promover y facilitar la inscripción de niñas y niños que no fueron inscritos al nacer, a la luz del artículo 7 de la convención (doc. 143, Pág. 40).	<b>Registro Nacional de las Personas</b>	
18	Promover en forma sistemática la ampliación de cobertura de oficinas de registro civil en los pueblos indígenas y afrohondureños (doc. 66, Pág. 18).	Registro Nacional de las Personas	
19	Evaluar a profundidad la Fiscalía Especial de Derechos Humanos en aspectos de capacidad y gestión de la unidad para identificar áreas de mejora y dotarla con recursos de investigación propios, permanentes y especializados. (Recomendación No. 17 de la CVR).	<b>Ministerio Público</b>	
20	Reactivar y fortalecer el funcionamiento del Consejo Ciudadano del Ministerio Público para garantizar una participación ciudadana autónoma y efectiva en el diseño y evaluación de las políticas del Ministerio Público (Recomendación No. 29 de la CVR).	Ministerio Público	
21	Establecer términos razonables para la duración de las investigaciones del Ministerio Público, evitando la duración indefinida de las mismas y la afectación de los derechos del investigado (Recomendación No. 44 de la CVR).	Ministerio Público	
22	Investigar sin demora, cabalmente y con imparcialidad todos los casos de muerte de personas detenidas y otorgar una compensación suficiente a las familias de las víctimas, como recomendó el Comité contra la Tortura (Recomendación del EPU, doc. A/HRC/16/10).	Ministerio Público	

## **Talleres regionales para la socialización de la Política Pública y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y dar a conocer la transversalización del Enfoque Basado en Derechos Humanos en la Planificación Local.**

### **Primer trimestre:**

**Se realizó un taller de socialización, con representantes de alcaldías municipales del Departamento de Valle,** este evento se realizó en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de San Lorenzo. Además de socializar el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos se abordó el tema de la metodología del Enfoque Basado en Derechos Humanos en Planes y Presupuestos Municipales

### **Segundo trimestre**

Taller regional en la Región Valle de Comayagua, La Paz y en la Ciudad de La Ceiba que incluyen representantes de alcaldías municipales del Departamento y operadores de justicia y servidores públicos.

**Taller Regional realizado en la ciudad de La Paz:** Destacó la firma del Convenio Interinstitucional firmado en consejo de ministros para la implementación del Plan en el que se destaca los compromisos de la SDHJGD, a través de la Dirección de Políticas Públicas en Derechos Humanos y Justicia



**Taller Regional realizado en la ciudad de La Ceiba:** expuso el proceso de diseño de la Política Pública y del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, indicando que este es la respuesta al compromiso de la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993, a la recomendación de la Alta Comisionada de Naciones Unidas en el sentido de formular un Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos.



Proceso que inicio con amplias consultas con sectores de sociedad civil, entre estos: diversidad sexual, personas con discapacidad, pueblos indígenas y Afro hondureños, campesinos, obreros, niñez, juventud, adulto mayor, mujeres, migrantes y otros. Como producto de estas jornadas se identificaron propuestas de ciudadanía. Además, se incorporaron recomendaciones contenidas en tratados internacionales ratificados por el Congreso de la Republica, se tomaron en cuenta propuestas contenidas en políticas públicas, estudios y planes y sectores en situación de vulnerabilidad.

**Taller de Procuradores Comunitarios Miskitos:** En el desarrollo del taller se abordó el Contrato de Trabajo, al respecto se dijo que este instrumento, obliga a lo expresamente pactado y a las consecuencias que de él se derivan según la ley. Si en el contrato individual de trabajo no se determina expresamente el servicio que deba prestarse, el trabajador queda obligado a desempeñar solamente el que sea compatible con sus fuerzas, aptitudes, estado o condición física, y que sea del mismo género de los que formen el objeto del negocio, actividad o industria a que se dedique el patrono.



**Asistencia técnica brindada a las municipalidades para la Transversalización del Enfoque Basado en Derechos Humanos en la planificación local**, en la Municipios de Santa Ana, Tatumbla, Valle de Ángeles, Talanga y Siguatepeque, Comayagua.

**En el segundo trimestre se instaló la Comisión contra el Racismo y la Discriminación Racial**, se han realizado Talleres de seguimiento a la Política Publica de Discriminación Racial, con la participación de representantes de organizaciones del

Pueblo Miskitu, del Pueblo Pech, del Pueblo Maya Chortí, del Pueblo Tawahka, del Pueblo Tolupan, del Pueblo Garífuna y en su mayoría de representantes de la Organización Nacional Indígena Lenca de Honduras (ONILH) del departamento de Francisco Morazán.

Es importante destacar el apoyo brindado por la Comisionada Universitaria, oficina a través de la cual se gestionó el Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA) de la UNAH.



**En el Tercer trimestre se realizaron:**

**Talleres de capacitación en derechos humanos a los enlaces interinstitucionales** del Comité para la implementación del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, con representantes de Enlaces Institucionales del Estado (DGICCI, INA, DINAF, SESAL, SRECI, INE, INM, SEDENA, INP, DGSP, TSC, MI AMBIENTE, DGPPDHJ, IAIP, ICF, DEDHCP.)

Durante el desarrollo del evento se cumplió con los objetivos siguientes:

1. Valorar los avances que el Estado de Honduras ha logrado en materia de Derechos Humanos.
2. Comentar sobre el proceso de recolección, elaboración y presentación de informes que el Estado de Honduras rinde ante Naciones Unidas.
3. Resumir los principales Mecanismos de Protección en Derechos Humanos implementados por el Estado de Honduras.



Enlaces institucionales

### **Talleres de capacitación a representantes de municipalidades priorizadas sobre la transversalización del Enfoque Basado en Derechos Humanos en la Planificación Local, en la Municipalidad de Valle de Ángeles y Talanga en Francisco Morazán**

Durante el desarrollo del evento se cumplió con los objetivos siguientes:

1. Socializada la Política Pública y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos a los Servidores municipales, Representantes Estatales y Actores claves de Sociedad Civil de la comunidad local
2. Socializado el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) a los Servidores Municipales, representantes Estatales y actores claves de la Sociedad Civil de la comunidad local.
3. Validación de la jornada con las autoridades municipales y seguimiento a las coordinaciones según plan de trabajo consensuado.



Inauguración de la jornada



Desarrollo del Tema

**Taller regional, en la Región Golfo de Fonseca (Valle), que incluyen representantes de alcaldías municipales, en los municipios de San Lorenzo, Valle y en Nueva**

Ocotepeque, Ocotepeque y Lempira, Gracias, en el tercer trimestre se desarrolló los dos últimos mencionados:

Se desarrolló jornada con representantes de alcaldías municipales del departamento de Ocotepeque entre estas; Santa Fe, Sinuapa, San Francisco del Valle, San Marcos, Concepción, La Labor, Dolores de Merendon y Ocotepeque. Y representantes de alcaldías municipales del departamento de Lempira, con la participación de servidores públicos que laboran en la UMA, las OMM, comisiones de transparencias, algunos regidores y vicealcaldes. Asistieron a esta jornada, las alcaldías de; Las Flores, San Francisco, la Belén, Gracias, San Marcos de Corquin.



**Se realizó un Taller de capacitación en Derechos Humanos y la transversalización del EBDH, para los 18 gobernadores departamentales**



## **Jornadas de revisión y validación del Anteproyecto de Ley de la Consulta Previa, Libre e Informada.**

Se realizaron Jornadas para consulta con el Pueblo Pech, realizada en Catacamas, Olancho, Pueblo Tolupan, realizada en Puerto Cortés, Cortés, Pueblo Garífuna, realizada en Yoro, Yoro



Se desarrolló el Taller de validación del anteproyecto de Ley de la Consulta Previa Libre e Informada, con la participación de representantes de la Federación de Tribus Indígenas Pech de Honduras, la Federación de Tribus Xicaques de Yoro, ODECO, la Organización Nacional Indígena Lenca, el Movimiento Indígena Lenca de Honduras y la Federación Indígena Tawahka de Honduras.



## **Cuarto trimestre**

### **Jornadas de trabajo con miembros del Comité interinstitucional y sociedad civil en la Mesas Intersectoriales de Seguridad Humana, Democracia y Acceso a Justicia para la implementación de la Política Pública y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos**

#### **Estado Actual de la implementación de la Política Pública y Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos por parte de la UNAH**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras manifestó que se encuentra trabajando en acciones de salud, trabajo, vivienda, ambiente sano, cultura, seguridad y participación, por ende se ha enfocado en realizar diversos proyectos como atención primaria en salud bucal en diferentes municipios de Honduras, Prevención contra cáncer de cérvix a través de la vacuna contra el VPH.

Investigación sobre procesos de empleo digno, capacitaciones sobre Derechos Humanos a 8,026 personas en 2015 y 9,418 hasta la fecha. (Octubre de 2016)

Sistematización del Comisionado Universitario completado de acuerdo a su tipología.

Proyecto Universidad Verde a partir del 2014, seguimiento 2015 y a corto, mediano y largo plazo, proyectos de investigación sobre Residuos Sólidos Reciclables y Reutilizables.

Se realizan acciones por parte de CURLA para la conservación de los refugios de vida silvestre en Cuero y Salado, conservación de arrecifes en Roatán. Proyectos de recolección de desechos y reciclaje en la Clase Educación Ambiental.

La UNAH de manera permanente cuenta con la Cátedra de Derechos de la Mujer, la asignatura de DDHH y Maestrías en Derechos Humanos y Derecho Constitucional. Así como Competencia de Juicios Simulados en Derechos Humanos Moot Court, además de ser la única Institución que cuenta con un Reglamento contra el Acoso Sexual.

Asistencia y seguimiento a grupos vulnerables a través del Programa de Servicios a Estudiantes con Necesidades Especiales (PROSENE), de manera permanente; a partir del 2016 contará con fondos suficientes para la modernización en espacios, implementos y atención especializada

Manifiestan que cuentan con el Observatorio contra la violencia, el cual sirve para sistematizar, clasificar, analizar y construir conocimiento sobre muertes violentas y no intencionales, de manera permanente.

Recientemente se realizó la segunda promoción del Diplomado en Formación de Formadores en DDHH y Prevención de Violencia.

De manera general la UNAH manifestó que en término de las acciones que le competen ha realizado las siguientes:

DERECHO	ACCIONES
Salud	110
Trabajo	120
Vivienda	6
Ambiente Sano	13
Cultura	112
Seguridad	13
Participación	29



## Visitas para el seguimiento a la transversalización del Enfoque Basado en Derechos Humanos en la Planificación Local, en la Municipalidad de Santa Ana y Tatumbla en Francisco Morazán y Siguatepeque en Comayagua.

Se realizó una capacitación en la alcaldía municipal de Santa Ana en la cual se les compartió lo que es el EBDH en los planes y presupuestos municipales, su importancia y metodología, así como el proceso que se está desarrollando con la alcaldía y como está en este momento.



Se realizó una capacitación en la alcaldía municipal de alcaldía municipal de Tatumbla y sociedad civil.



Se desarrolló taller de Seguimiento del proceso de Transversalización del Enfoque Basado en Derechos Humanos en la Planificación Local donde se contó con la presencia de personal de la Unidad de Manejo Ambiental, de la Oficina Municipal de la Mujer, Auditoría Interna Municipal, personal administrativo de la alcaldía de Siguatepeque.



## Talleres regionales para la socialización de la Política Pública y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y dar a conocer la transversalización del Enfoque Basado en Derechos Humanos en la Planificación Local

Talleres regionales en la Región de la Mosquitia, a realizarse en la ciudad de Puerto Lempira, Gracias a Dios, y Capacitación a operadores de justicia y representantes de instituciones del estado en el conocimiento y aplicación del derecho al trabajo

En el marco de la implementación del Pre-Arreglo Amistoso en respuesta al caso **“OPARIO LEMOTH MORRIS Y OTROS BUZOS MISKITOS”**, presentado ante la CIDH, el 5 de noviembre de 2004, se desarrollaron dos talleres de capacitación orientados a la sensibilización de servidores públicos y los buzos dedicados a la pesca de langosta espinosa.

se abordaron los temas siguientes:

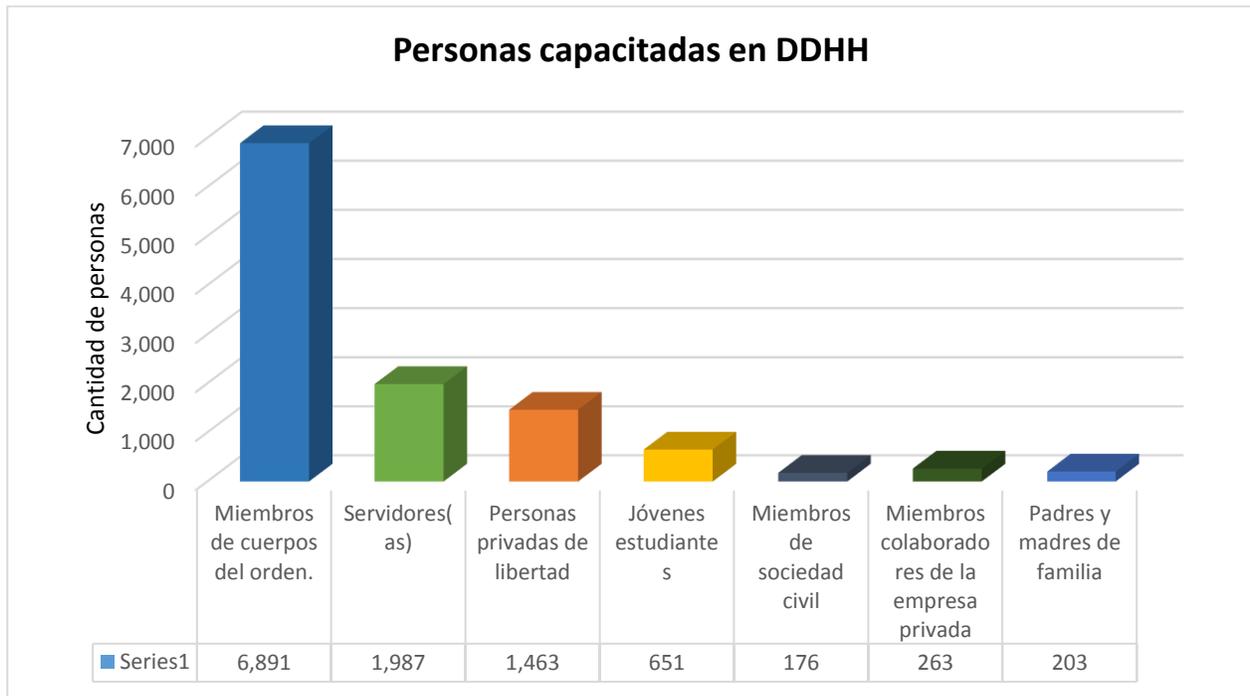
- Principios Básicos de los derechos humanos.
- Las Obligaciones del Estado en materia de derechos humanos.
- El Sistema Nacional de Protección de los Derechos Humanos.
- El Sistema Regional de Protección de los Derechos Humanos.
- El Sistema Universal de Derechos Humanos.
- El Caso Opario Lemoth Morris y otros



## EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS

**Al cuarto trimestre:** se capacitaron 11634 personas que corresponde al 82% de la meta prevista en el año 2016.

No.	Grupo meta 2016	Cantidad de personas capacitadas
1	Miembros de cuerpos del orden.	6,891
2	Servidores(as)	1,987
3	Personas privadas de libertad	1,463
4	Jóvenes estudiantes	651
5	Miembros de sociedad civil	176
6	Miembros colaboradores de la empresa privada	263
7	Padres y madres de familia	203
8	Total	<b>11,634</b>



**Al Cuarto trimestre se han capacitado 1986 Servidores(as) funcionarios(as) públicos:** en el segundo trimestre se han capacitado en entes gubernamentales como: en el segundo trimestre en instituciones como BANASUPRO, IHSS y la SDHJGD y en el tercer trimestre en: IHSS Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH), Registro Nacional de las Personas (RNP), DIEGP, Recursos Naturales (MI AMBIENTE), Instituto Nacional de la Mujer (INM), INSEP, Dirección de Niñez y Familia (DINAF).

En el cuarto trimestre se capacitaron servidores públicos de dos entes gubernamentales (SDHJGD, IHSS) y se desarrollaron 9 talleres



En el año 2016, se capacitaron 6, 891 miembros de cuerpos del orden del Estado desglosados de la siguiente manera:

Participantes según cuerpos del Orden  
Año 2016

No.	Cuerpos del Orden	Cantidad	%
1	Militares	3,811	56
2	PMOP	2,594	38
3	Policía Preventiva	142	2
4	Guardia de Honor Presidencial	115	2
5	Policía Municipal	45	1
6	Agentes Penitenciarios.	98	1
7	Total	6,891	100%

En el periodo se han capacitado 1,832 miembros de las fuerzas armadas:

1. IV Batallón de Artillería Choluteca.
2. Segundo Batallón de Infantería Aerotransportados. Contingente de Paz. Támara.
3. Centro de Adiestramiento Militar del Ejército (CAME). Juticalpa

Temas desarrollados en CAME: En forma de Asignatura: Prevención de Tortura, Derechos Humanos y Relaciones Humanas y Comunicación.



### **1463 Personas privadas de libertad:**

Con el objetivo de capacitar sobre sus derechos humanos y sus responsabilidades en el marco del reglamento de la ley penitenciaria en el marco de una cultura de paz y la responsabilidad que ellos como las autoridades de hacer valer los derechos humanos y crear ambiente de convivencia pacífica en la cárcel. En el segundo trimestre: se realizaron 4 talleres en el Centro Penitenciario de Santa Bárbara (2), Centro Penitenciario de El Porvenir (2)



Personas Privadas de Libertad

**En el tercer trimestre:** Se capacitaron personas privadas de libertad, de los Centros Penitenciarios de Juticalpa y Danli.

En el cuarto trimestre: Se capacitaron personas privadas de libertad, de los Centros Penitenciarios de Choluteca, Nacaome y Támara.

**651 Jóvenes estudiantes:** Se desarrolló un taller, para el lanzamiento de la Campaña “Un Día de Campaña + Derechos Humanos = Paz”; en dicho evento participaron 125 jóvenes del Instituto Central Vicente Cáceres, quienes fortalecieron sus conocimientos en derechos humanos. Se ha desarrollado 1 taller, en un centro educativo en la Ciudad de Comayagüela.

**Se capacitaron 263 Miembros de la empresa privada:** en el segundo trimestre se hicieron gestiones para iniciar el proceso de formación en derechos humanos y empresa privada con tres empresas agrícolas de la Zona Sur (Azucarera Pantaleón La Grecia, Azucarera Choluteca y Melonera), se inicia el proceso y se logran capacitar en el segundo trimestre 76 colaboradores, en jornadas de ocho horas, en la que se socializa la Guía Industrial de Derechos Humanos de la ANDI.



Periodistas y Comunicadores sociales

**En el tercer trimestre** Se realizaron 3 talleres con colaboradores de la Azucarera Choluteca.

**En el cuarto trimestre:** Se realizaron 4 talleres con colaboradores de la Hotel Plaza San Martín, y miembros de la Asociación de Transportistas. Producto del contacto establecido con el Sindicato de Trabajadores del Transporte.

**Al tercer trimestre se han capacitado 176 Miembros de organizaciones de sociedad civil capacitados en metodología de educación en DDHH.**



## CONFLICTOS SOCIALES

**Servidores públicos capacitados en manejo de la conflictividad social desde un enfoque basado en derechos humanos**

Se han capacitado durante el año 2016, un total de 604 personas de las cuales 262 hombres y 342 mujeres. De los cuales **en el segundo trimestre** se realizaron las capacitaciones se han realizado en el Instituto Tecnológico Policial de la Secretaría de Seguridad en la ciudad de Comayagua, servidores públicos que integran la mesa de eventos ambientales del Estado, asimismo capacitaciones con servidores públicos en las ciudades de Trujillo, San Lorenzo Valle y La Esperanza Intibucá. Y **en el tercer trimestre:** se realizaron procesos de formación dirigidos a docentes de los institutos Héctor Pineda Ugarte y Rafael Pineda Ponce y a trabajadores que realizan sus labores en el Hospital San Felipe y el Centro de Salud col Monterrey de Tegucigalpa.



Capacitación en manejo de conflictividad social



Capacitación en manejo de conflictividad social

### **Atendido el 100% de los conflictos sociales que se presenten ante la Dirección de Prevención y Análisis de Conflictos Sociales**

Tiene como objetivo principal atender en el contexto nacional situaciones concretas de conflictividad social, especialmente las que resultan de demandas gremiales y sindicales, promoviendo mediación o en su defecto estrategias de solución de los conflictos

### **Acuerdos y/o estrategias de solución de conflictos sociales por cada mesa de diálogo instalada.**

1. Estudiantes de medicina con la Secretaría de Salud en demanda de pago de salario beca.
2. Caso Bertha Caceres, consensuando medidas de protección para familiares en coordinación con Dirección del Sistema de Protección
3. Acuerdo de seguimiento a problemática de artesanos y vendedores del mercado quemado de Intibucá.
4. Acuerdos de la Plataforma de Alianza para la Gobernanza Territorial de la Mosquitia
5. Acuerdos del conflicto social entre pobladores y empresa minera de la Unión Copán.
6. Estrategia de abordaje de conflicto de tierras entre pobladores del municipio de Chinacla y el municipio de Marcala, departamento de La Paz.
7. Estrategia para elaboración de reglamento de mesas de diálogo

8. Firma de acuerdos entre pobladores del departamento de La Paz, municipios de Chinacla y Marcala.
9. Estrategia de atención y prevención de conflictos en el Hospital Escuela Universitario
10. Estrategia institucional de abordaje de conflictos sociales de la Dirección General de Atención y Análisis de Conflictos Sociales.
11. Estrategia de abordaje de conflictos en coordinación con la Dirección del Sistema de Protección.

Lográndose instalar las siguientes mesas de diálogo:



- Acuerdo de solución de conflicto de delimitación entre municipalidad de Chinacla y Márcala



- Elaboración de Estrategia guía para instalación y reglamento de mesas de diálogo para prevenir conflictos sociales.



## Talleres para la conformación e instalación de mesas de diálogo con Secretarías del Poder Ejecutivo y sociedad civil para la prevención de violaciones a derechos humanos en los conflictos sociales

Se realizaron talleres en la Ciudad de La Paz, Marcala y San Lorenzo Valle



Taller en Marcala



Taller en San Lorenzo

### Implementar en 100% el Sistema de Monitoreo de la Conflictividad Social en la SDHJGD

#### Informes mensuales sobre la situación de la conflictividad social, a nivel nacional

En el año 2016 se han elaborado 11 informes mensuales, sobre la dinámica de la conflictividad social a nivel nacional desde un enfoque basado en derechos humanos. Se recopila información en los medios digitales y escritos, así como información en organizaciones de sociedad civil y gobierno para la elaboración de las alertas tempranas.

#### Elaboradas y emitidas alertas tempranas de prevención de conflictos sociales desde un enfoque basado en derechos humanos

**Entre algunas alertas que se emitieron en el año 2016 están:** dos alertas sobre posible conflictividad social relacionada a la reelección presidencial por la oposición política y el conflicto de la Universidad Nacional de Agricultura por las condiciones insalubres en que viven los estudiantes. 3 alertas sobre posible conflictividad social relacionada a la reelección presidencial por la oposición política y el conflicto de la Universidad Nacional de Agricultura por las condiciones insalubres en que viven los estudiantes y sobre el conflicto de los vendedores ambulantes con la alcaldía municipal de Tegucigalpa.

## PROGRAMA 13 PROGRAMA DE COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL, COMERCIAL Y TRATA DE PERSONAS

Resultado al IV Trimestre 2016		Cantidad o Porcentaje		Variación		Costo		Variación	
Resultados de producción	Descripción Unidad de Medida	Aprobado	Ejecutado	A-E	E/A%	Aprobado	Ejecutado	A-E	E/A%
Casos de explotación sexual, comercial y trata de personas atendidos	Porcentaje	100%	100%	0%	100%	2249,644	1647,110	602,534	73%

### Personas atendidas por casos de explotación sexual, comercial y trata de personas

**Al Cuarto trimestre** se han atendido 130 casos de explotación sexual, comercial y trata de personas, desglosadas de la siguiente manera:

Nuevas Víctimas 52

Víctimas a las que se les brindo seguimiento en este periodo 64

Personas atendidas por sospecha de delito de trata de personas 1

Víctimas remitidas desde el extranjero a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 13

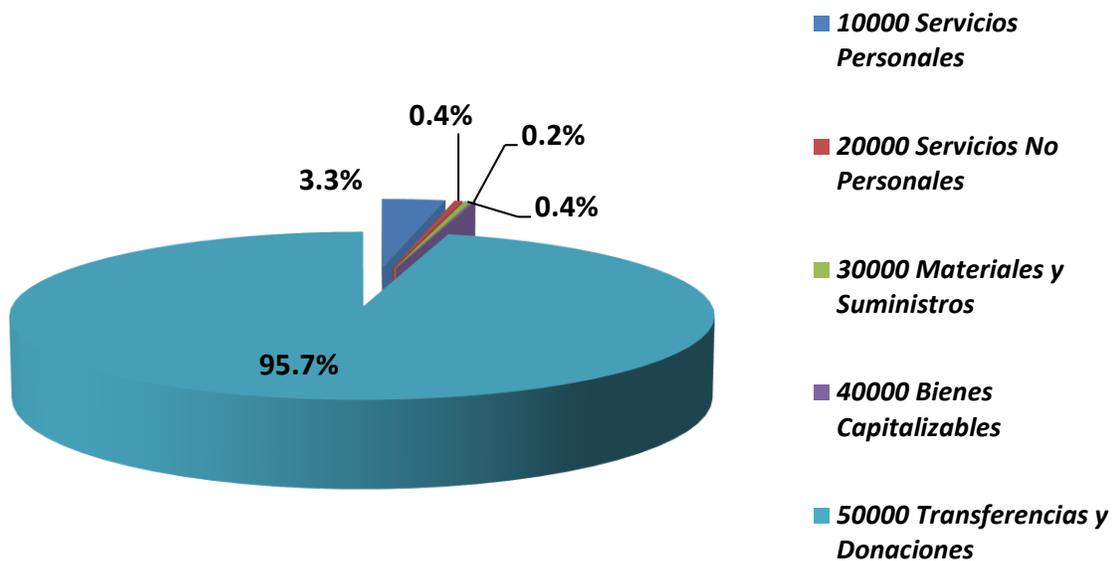
El 100% de las víctimas fueron atendidas de manera ágil y oportuna por el Equipo de Respuesta Inmediata, ERI, quien, a su vez, realizó las coordinaciones correspondientes para referirlas a los servicios de atención primaria y secundaria.

## ANÁLISIS FINANCIERO

### 1. PRESUPUESTO APROBADO Y VIGENTE

El Presupuesto aprobado de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización para el ejercicio fiscal 2016, es **CINCO MIL VEINTIÚN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS L.5,021,067,532.00** de los cuales es financiado en un 99.9% Tesoro Nacional, y 0.1% recursos propios y lo conforman según sus gastos de la manera siguiente:

#### Grafica circular con la conformación del presupuesto aprobado por grupo del gasto



Se observa que el grupo del gasto 50000 Transferencias y Donaciones representa un 95.7%, que equivale a L.4,805,738,976.00 un 3.3% grupo 10000 servicios personales por L.167,642,764.00 , 0.4% servicios no personales L.22,813,091.00 , 0.4% materiales y suministros L.17,321,701.00 y 0.2% bienes capitalizables L.7,551,000.00

El Presupuesto Vigente al Cuarto Trimestre asciende a L.5,209,897,634.00 que obedece a la incorporación de Crédito Interno, para cumplir con lo pactado en el fideicomiso para el Diseño, Construcción y Equipamiento de los Centros Penitenciarios de Santa Bárbara y El Paraíso.

## 2. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

### PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

La Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización está conformada por siete (07) programas que se desarrollan a través de las Unidades Ejecutoras.

**Al 31 de Diciembre del año 2016**, se refleja una ejecución del 99.86%% una ejecución trimestral del 27% observándose un porcentaje significativo en lo correspondiente al programa 99 en los objetos del gasto: transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro, transferencias a organismos internacionales-cuotas ordinarias y transferencias de capital a gobiernos locales y el Programa 30 donde se consigna el Fideicomisos para el Diseño, Construcción y Equipamiento de los Centros Penitenciarios en Santa Bárbara y El Paraíso.

#### 2.1. PROGRAMA 01 (Actividades Centrales)

**En el cuarto trimestre el programa 01 Actividades Centrales**, denota una ejecución L.48, 291,652.99 (CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS) que representa un 34% en el trimestre, asimismo el programa 01 refleja una ejecución acumulada de 97% en relación al presupuesto vigente.

## Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto Programa 01: Actividades Centrales

(Cifras en Lempiras)

Código	Grupo del Gasto	Presupuesto		% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	
10000	Servicios Personales	107,508,531.00	35,709,684.42	33%
20000	Servicios No Personales	19,213,939.00	5,694,524.70	30%
30000	Materiales y Suministros	10,199,266.00	4,726,931.38	46%
40000	Bienes Capitalizables	5,725,650.00	2,080,817.02	36%
50000	Transferencias y Donaciones	79,697.00	79,695.47	100%
<b>TOTALES.....</b>		<b>142,727,083.00</b>	<b>48,291,652.99</b>	<b>34%</b>

Este programa en su ejecución presupuestaria está compuesto por cinco grupos del gasto, observándose **su mayor ejecución en valores absolutos en el grupo 10000** correspondiente al pago de sueldos y salarios básicos de personal permanente y por contrato, colaterales, contribuciones patronales, gastos de representación en el país, Prestaciones Laborales y otras Asistencias Sociales.

**En grupo del gasto 20000 Servicios No Personales se observa una ejecución del 30% en el trimestre** atendándose el pago de mantenimiento de equipo de transporte, viáticos nacionales y al exterior, primas y gastos entre otros.

**En el grupo del gasto 30000 Materiales y Suministros denota una ejecución de 46%** abastecimiento del almacén con la compra de tintas, toner, elementos de limpieza, productos de material plástico, así como la compra de combustibles para el abastecimiento de la flota vehicular de esta Secretaría de Estado.

**En el grupo del gasto 40000 Bienes Capitalizables denota una ejecución de 36%** en la Adquisición de equipo para fortalecimiento de las unidades de la institución.

**En el grupo del gasto 50000 Transferencias denota una ejecución de 100%** en el objeto de Ayuda Social a Personas.

Este programa está compuesto por 07 (SIETE) actividades que se muestran:

**PROGRAMA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

Dirección y Coordinación  
Servicios Administrativos  
Secretaría General  
Auditoría Interna  
Planeamiento y Evaluación de la Gestión  
Modernización y Reforma Institucional  
Coordinación de Gobernaciones Departamentales

**2.2. PROGRAMA 07 (Programa de Apoyo a los Derechos Humanos PADH)**

Los fondos de este programa se encuentran marcado como contraparte nacional de los fondos de donación en el marco del Convenio Programa de Apoyo a los Derechos Humanos cuyo organismo financiador es la Unión Europea).

**En el cuarto trimestre el programa 07**, refleja ejecución de L.497,914.35 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS) que representa un 27% específicamente pago de sueldos y salarios básicos y aporte patronal al Instituto Hondureño de Seguridad Social. Y una ejecución acumulada del 92%

## Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto Programa 07: Programa de Apoyo a los Derechos Humanos PADH

(Cifras en Lempiras)

Código	Grupo del Gasto	Presupuesto		% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	
10000	Servicios Personales	1,680,512.00	407,527.98	24%
20000	Servicios Personales	80,880.00	61,477.93	70%
30000	Atención al Ciudadano	70,942.00	27,868.18	39%
50000	Transferencias y Donaciones	1,088,418.00	419,276.86	38%
<b>TOTALES.....</b>		<b>1,840,382.00</b>	<b>497,914.35</b>	<b>27%</b>

Este programa está compuesto por 02 (DOS) actividades que se muestran:

### 2.3. PROGRAMA 11 (Fortalecimiento de las Capacidades Locales Y Descentralización)

*En el cuarto trimestre el programa 11 Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización*, denota una ejecución de L.5,466,161.66 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN LEMPIRAS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS) que representa un 29% en relación al presupuesto vigente. Y una ejecución acumulada del 95%

## Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto Programa 11: Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización

(Cifras en Lempiras)

Código	Grupo del Gasto	Presupuesto		% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	
10000	Servicios Personales	18,620,448.00	5,457,778.40	29%
50000	Transferencias y Donaciones	8,384.00	8,383.26	100%
<b>TOTALES.....</b>		<b>18,628,832.00</b>	<b>5,466,161.66</b>	<b>29%</b>

En su ejecución presupuestaria está compuesta por el grupo del gasto 10000 servicios personales correspondiente al pago de sueldos y salarios básicos de personal permanente y por contrato, colaterales, contribuciones patronales, complementos y gastos de representación en el país. Así como transferencias correspondiente al pago de bono educativo a través del objeto ayuda social a personas.

Este programa está compuesto por 08 (OCHO) actividades que se muestran:

**PROGRAMA 11  
FORTALECIMIENTO DE LAS  
CAPACIDADES LOCALES  
Y DESCENTRALIZACIÓN**

- 1- Dirección y Coordinación
- 2- Regulación, registro y seguimiento de las Organizaciones Civiles
- 3- Fortalecimiento de las Municipalidades
- 4- Gestión a la Descentralización
- 5- Ordenamiento y Delimitación Territorial
- 6- Desarrollo Local Productivo
- 7-Regimen Departamental
- 8- Gobernabilidad Local

**4.4 PROGRAMA 12 (Política, promoción de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia)**

***En el cuarto trimestre el programa 12, Política, promoción de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia*** denota una ejecución de L.15,389,255.67 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CNCO LEMPIRAS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS) que representa un 56% en relación al presupuesto vigente. Y una ejecución acumulada del 95%.

## Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto

### Programa 12: Política, promoción de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

(Cifras en Lempiras)

Código	Grupo del Gasto	Presupuesto		% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	
10000	Servicios Personales	17,623,429.00	6,201,670.65	35%
20000	Servicios No Personales	2,580,024.00	2,522,050.02	98%
30000	Materiales y Suministros	4,179,294.00	4,006,485.97	96%
40000	Bienes Capitalizables	3,283,740.00	3,021,951.03	92%
50000	Transferencias y Donaciones	2,098.00	-362,902.00	-17298%
<b>TOTALES.....</b>		<b>27,668,585.00</b>	<b>15,389,255.67</b>	<b>56%</b>

Este programa en su ejecución presupuestaria está compuesto por cinco grupos del gasto, observándose **su mayor ejecución en valores absolutos en el grupo 10000** correspondiente al pago de sueldos y salarios básicos de personal permanente y por contrato, colaterales, contribuciones patronales, complementos y gastos de representación en el país.

**En grupo del gasto 20000 Servicios No Personales se observa una ejecución del 98% en el trimestre** atendándose el pago de mantenimiento de equipo de transporte, viáticos nacionales y al exterior, primas y gastos entre otros.

**En el grupo del gasto 30000 Materiales y Suministros denota una ejecución de 96%** abastecimiento del almacén con la compra de tintas, toner, elementos de limpieza, productos de material plástico, así como la compra de combustibles para el abastecimiento de la flota vehicular de esta Secretaría de Estado.

**En el grupo del gasto 40000 Bienes Capitalizables denota una ejecución de 92%** en la Adquisición de equipo para fortalecimiento de las unidades de la institución.

**En el grupo del gasto 50000 Transferencias** se realizó una reversión de la ejecución del gasto en vista que existió una disminución al presupuesto específicamente del objeto Ayuda Social a Personas.

Este programa está compuesto por 06 (SEIS) actividades que se muestran

**PROGRAMA 12  
POLITICA, PROMOCIÓN DE  
LOS DERECHOS HUMANOS Y  
ACCESO A LA JUSTICIA**

- 1- Dirección y Coordinación
- 2.- Regulación de Asuntos de Inquilinato
- 3- Políticas Publicas en Derechos Humanos y Justicia
- 4- Educación en DDHH, justicia y promoción de cultura de paz.
- 5- Investigación para cumplimiento de compromisos nacionales internacionales en DDHH y justicia
- 6- Mecanismos de protección y análisis de conflictos sociales

**4.5 PROGRAMA 13 (Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas- CICEST).**

**En el cuarto trimestre el programa 13**, denota una ejecución de L.1,966,186.00 (UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS) que representa un 295 en relación al presupuesto vigente. Y una ejecución acumulada del 84%.

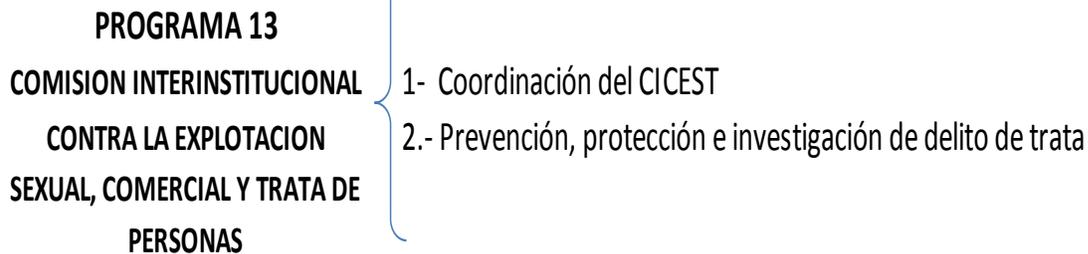
Su mayor ejecución en valores absolutos se refleja específicamente en el grupo 10000 servicios personales pago se sueldos y salarios básicos de personal no permanente, contribuciones para Seguro Social.

**Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto**  
**Programa 13: Comisión Interinstitucional Contra La Explotación**  
**Sexual, Comercial Y Trata De Personas- CICEST**

**(Cifras en Lempiras)**

Código	Grupo del Gasto	Presupuesto		% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	
10000	Servicios Personales	1,609,280.00	347,331.56	22%
20000	Servicios No Personales	155,835.00	111,673.99	72%
30000	Materiales y Suministros	200,030.00	117,006.72	58%
40000	Transferencias y Donaciones	1,041.00	1,040.26	100%
<b>TOTALES.....</b>		<b>1,966,186.00</b>	<b>577,052.53</b>	<b>29%</b>

Este programa está compuesto por 01 (UNA) actividades que se muestran



**4.6 PROGRAMA 30 (Administración Proyecto Diseño, Construcción y Equipamiento de Centros Penitenciarios).**

En este programa se consigna el contrato para el Diseño, Construcción y Equipamiento de los Centros Penitenciarios en Santa Bárbara y El Paraíso.

En el cuarto trimestre no se observa ejecución ya que el mismo fue ejecutado en su totalidad para cumplir con lo pactado en el fideicomiso para el Diseño, Construcción y Equipamiento de los Centros Penitenciarios de Santa Bárbara y El Paraíso.

#### 4.7 PROGRAMA 99 (Transferencias y Asignaciones Globales)

**En el cuarto trimestre el programa 99**, denota una ejecución en el trimestre del 28% que equivale a L.1,330,380,341.75 (MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS) reflejando una ejecución acumulada del 100% en relación al presupuesto vigente.

##### **Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto Programa 99: Transferencias al Sector Público, privado y externo**

(Cifras en Lempiras)

Código	Grupo del Gasto	Presupuesto		% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	
50000	Transferencias y Donaciones	4,814,266,976.00	1,330,380,341.75	28%
<b>TOTALES.....</b>		<b>4,814,266,976.00</b>	<b>1,330,380,341.75</b>	<b>28%</b>

Este programa en su ejecución presupuestaria al cuarto trimestre, está compuesto por un grupo del gasto, específicamente el grupo 50000 transferencias y donaciones las cuales se detallan así:

- Apoyo Financiero a Organismos Nacionales con un presupuesto vigente de L.3,000,000.00 de la Cooperación Americana de Remesas al Exterior (CARE). se refleja ejecutado en su totalidad
- Apoyo Financiero a Organismos del Exterior (Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales A.C.) presupuesto vigente de L.500,000.00 se refleja ejecutado en su totalidad.
- Apoyo Financiero al Sector Privado; presupuesto vigente de L.40,760,976.00 se denota una ejecución de L.35,269,792.00
- Apoyo Financiero a Municipalidades; presupuesto vigente de L.4,760,006,000.00 correspondiente a transferencias a municipalidades incluye puertos.

## Cuadro de las Transferencias al sector privado Ejecutadas al cuarto trimestre

(Cifras en Lempiras)

No.	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE 2016	% DE EJECUCION
1	Centro de Coordinación p/ la Prevención Desastres Nat. A.C. (COPECO)	500,000.00	500,000.00	100%
2	Cooperación Americana de Remesas al Exterior(CARE)	3,000,000.00	3,000,000.00	100%
3	Cruz Verde Hondureña	1,300,000.00	1,300,000.00	100%
4	Fund. Centro Recuperación Nutricional Hogar del Niño Olancho	270,000.00	270,000.00	100%
5	Sociedad Amigos de los Niños	4,320,000.00	4,320,000.00	100%
6	Asociación de Acción Social.- Hogar Senderos de Amor	1,536,000.00	1,536,000.00	100%
7	Hogar Manantiales S.P.S.	100,000.00	100,000.00	100%
8	Fundación Amigos de los Niños	432,000.00	432,000.00	100%
9	Hogar De Niños San Fco. La Paz Olancho	144,000.00	144,000.00	100%
10	Asociación Juventud Renovada Hogar Diamante	140,000.00	140,000.00	100%
11	Centro de Cultura Popular Comayaguela	150,976.00	150,976.00	100%
12	Juventud Siglo Veintiuno, S.P.S.	320,000.00	320,000.00	100%
13	Grupo Juvenil Dion,M.D.C.	64,000.00	64,000.00	100%
14	Fundación Ruth Paz	2,400,000.00	2,400,000.00	100%
15	Fundación Brazos Abiertos	2,000,000.00	2,000,000.00	100%
16	Fundación de Atención Niño Quemado	1,500,000.00	1,500,000.00	100%
17	Fundación NACER	2,400,000.00	2,400,000.00	100%
18	Asociación Hogar CREA	320,000.00	320,000.00	100%
19	Centro de Desarrollo Juvenil	320,000.00	320,000.00	100%
20	Liga Contra el Cáncer	4,000,000.00	4,000,000.00	100%
21	Centro de Investigación y Desarrollo Social (CINDES)	500,000.00	-	0%
22	Fundación Cáncer de Mama	2,000,000.00	2,000,000.00	100%
23	Centro Evangelístico Asamblea de Dios	200,000.00	200,000.00	100%
24	Asociación Hondureña para el Desarrollo Comunit. Sostenible	7,000,000.00	7,000,000.00	100%
25	Asociación Amigos Solidarios de Honduras	4,000,000.00	4,000,000.00	100%
26	Asociación Vivienda Benéfica Solidaria	4,000,000.00	4,000,000.00	100%
27	Asociación para la Cooperación, Progr. Y Des. de Honduras	1,344,000.00	1,344,000.00	100%
<b>TOTAL</b>		<b>44,260,976.00</b>	<b>43,760,976.00</b>	<b>99%</b>

## **Cuadro de las Transferencias a Gobiernos Municipales Ejecutadas al cuarto trimestre**

(Cifras en Lempiras)

No.	DEPARTAMENTO	EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE 2016
1	ATLANTIDA	133,925,169.00
2	COLON	153,999,624.00
3	COMAYAGUA	302,569,349.00
4	COPAN	362,604,330.00
5	CORTES	501,510,403.00
6	CHOLUTECA	248,352,578.00
7	EL PARAISO	282,628,798.00
8	FRANCISCO MORAZAN	494,877,367.00
9	GRACIAS A DIOS	92,690,047.00
10	INTIBUCA	232,466,973.00
11	ISLAS DE LA BAHIA	46,344,318.00
12	LA PAZ	262,598,984.00
13	LEMPIRA	394,054,450.00
14	OCOTEPEQUE	198,087,831.00
15	OLANCHO	343,113,372.00
16	SANTA BARBARA	375,321,007.00
17	VALLE	149,973,270.00
18	YORO	194,888,130.00
<b>TOTAL</b>		<b>4,770,006,000.00</b>

### **ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA**

#### **Programación Financiera**

La programación de cuotas de compromiso es una instancia primordial que tiene por objeto buscar el equilibrio de gastos y recursos en el día a día, durante el ejercicio, siguiendo las alternativas que se presenten a lo largo del mismo, en procura de una mayor y mejor disciplina fiscal. El mismo está dividido en nueve Clases de Gasto, para darle la prioridad necesaria en la toma de decisiones en la asignación de recursos, cada una de las clases de gasto comprende un Grupo de Gasto determinado. Las cuotas de compromiso permiten la elaboración de órdenes de compras y contrato, otorgando disponibilidad financiera para realizar pagos contra la cuenta única del tesoro.

## Situación de la programación financiera

El análisis de la programación financiera se realiza teniendo como base el cuarto trimestre del año tomando como referencia la cuota asignada por la Tesorería General de la República, para lo cual se asignó a la Secretaría de Derechos Humanos, justicia, gobernación y descentralización un monto total de L.1,407,632,775.47 en el cuarto trimestre se ejecutó un monto de L.1,401,032,770.95 que equivale a un 100% de lo asignado.

### ASIGNACION CUOTA DE COMPROMISO-EJECUCION TRIMESTRAL

(Cifras en Lempiras)

CODIGO	CLASE DEL GASTO			%
		ASIGNADA	EJECUTADA	EJECUCION
1	Servicios Personales	53,491,106.00	47,711,690.97	89%
3	Bienes y Servicios	10,304,892.35	10,153,407.47	99%
4	Bienes de Uso	5,121,796.00	5,102,768.05	100%
7	Transferencias	1,325,389,157.75	1,325,389,157.75	100%
9	Pasajes y Viaticos	2,455,751.00	2,094,592.62	85%
10	Servicios Personales Varios	510,618.37	474,202.04	93%
11	Productos Farmacéuticos y Medicinales	202,000.00	200,712.39	99%
12	Alimentos	1,691,064.00	1,689,093.33	100%
13	Alquileres y Servicios Básicos	2,249,030.00	2,160,178.44	96%
14	Combustibles y Lubricantes	996,540.00	973,526.64	98%
15	Transferencias Sector Privado	5,220,820.00	5,083,441.25	97%
	<b>Total</b>	<b>1,407,632,775.47</b>	<b>1,401,032,770.95</b>	<b>100%</b>